

INFORME SECTORIAL

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA

2010



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

INDICE

<u>INTRODUCCIÓN AL SECTOR</u>	<u>6</u>
<u>1. EL SECTOR PESQUERO EN LA ARGENTINA</u>	<u>7</u>
<u>2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ESTADO ACTUAL DEL SECTOR PESQUERO</u>	<u>9</u>
<u>2.1. Evolución del Sector</u>	<u>9</u>
a) Evolución de la flota pesquera	<u>9</u>
b) Los comienzos de las pesquerías	<u>9</u>
c) La incorporación de los buques fresqueros 1970-1975	<u>10</u>
d) La incorporación de los buques procesadores congeladores	
1976-1981	<u>12</u>
e) Desarrollo de las pesquerías costeras 1982-1988	<u>13</u>
f) La pesca y la globalización económica 1989-1998	<u>14</u>
g) Situación actual. La flota pesquera hoy	<u>16</u>
<u>2.2. Perfil de la Cadena de Valor</u>	<u>19</u>
<u>2.3. Agentes Económicos que Intervienen en el Sector Pesquero</u>	<u>21</u>
<u>3. LOS RECURSOS PESQUEROS DEL LITORAL MARÍTIMO</u>	
<u>ARGENTINO Y LA ACUICULTURA</u>	<u>22</u>
<u>4. LAS CAPTURAS ARGENTINAS</u>	<u>28</u>



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

<u>5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DESEMBARQUES</u>	33
<u>6. COMERCIO EXTERIOR</u>	39
<u>6.1. Balanza comercial argentina</u>	39
<u>6.1.1. Análisis de la Balanza comercial argentina</u>	39
<u>6.2. Exportaciones argentinas del sector</u>	40
<u>6.2.1. Análisis de las exportaciones argentinas del sector</u>	51
<u>6.2.1.1. Por producto</u>	51
<u>6.2.1.2. Por destino</u>	52
<u>6.3. Importaciones argentinas del sector</u>	55
<u>6.3.1. Análisis de las importaciones argentinas del sector</u>	62
<u>6.3.1.1. Por producto</u>	62
<u>6.3.1.2. Por destino</u>	62
<u>7. ACUICULTURA</u>	65
<u>7.1. Desarrollo Actual del Sector Acuícola en Argentina</u>	65
<u>7.2. Proyectos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</u>	70
<u>8. PANORAMA DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN LA ARGENTINA</u>	72
<u>8.1. Oportunidades de Negocio e Inversión en la Coyuntura</u>	73
<u>8.2. Condiciones Estructurales del País para Atraer Inversiones</u>	73
<u>9. PRINCIPALES ESPECIES ÍCTICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA</u>	74



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

<u>10. NUEVOS PRODUCTOS Y PLANES PARA EL SECTOR PESQUERO</u>	80
<u>10.1. Omega 3</u>	81
<u>10.2. El Control de la Geometría</u>	81
<u>10.3. Purificadoras y Aceites de Combustibles</u>	82
<u>10.4. El Tratamiento de Combustibles y Lubricantes</u>	82
<u>10.5. Motores Marinos</u>	83
<u>10.6. Portones de Arrastre</u>	83
<u>10.7. Recolección de Residuos Oleosos</u>	83
<u>11. SANIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA</u>	84
<u>12. LEGISLACIÓN NACIONAL</u>	85
<u>12.1. Régimen Federal de Pesca</u>	85
<u>12.2. Legislaciones Provinciales</u>	92
a) Provincia de Buenos Aires	92
b) Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur	93
c) Provincia de Santa Cruz	93
d) Provincia de Río Negro	94
e) Provincia del Chubut	96
<u>13. CONCLUSIONES</u>	97



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

<u>ANEXO</u>	99
<u>Anexo I: Organismos Oficiales</u>	100
<u>Anexo II: Sitios Web de Interés</u>	102
<u>Anexo III: Información Pesquera Nacional</u>	105
<u>Anexo IV: Cámaras</u>	109
<u>Anexo V: Ferias Internacionales</u>	110
<u>Anexo VI: Listado de Empresas del Sector</u>	111



INTRODUCCIÓN AL SECTOR

Desde el año 2002 el sector pesquero argentino viene recuperando su rentabilidad y capacidad de trabajo con los frutos que obtiene del Mar Argentino. Los marineros y pescadores, junto con el sector empresario, unieron fuerzas para el beneficio del sector, que genera una importante entrada de divisas para nuestro país.

La creación de puestos de trabajo directos e indirectos en el desarrollo de la economía local y el valor agregado en productos manufacturados o en conservas u otras formas de preparación son, sin duda, la manera de encontrar el camino para desarrollar adecuadamente esta actividad.

Asimismo, ha actuado como factor coadyuvante la pesificación de la economía argentina ocurrida en enero de 2002, lo que ha impactado en las plantas que habían cerrado en la década del '90, de modo tal que pudieron reabrir muchas de ellas.

Superada entonces la emergencia económica y financiera que siguió al régimen de convertibilidad, el programa económico actual viene apuntando a una atmósfera favorable para la inversión; en ese orden, uno de los pilares básicos para su sustento es la implementación y mantenimiento de una agresiva política comercial exportadora.

Como resultado, es posible observar que las pymex –Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras– han tenido un crecimiento notable de los volúmenes exportados en los últimos años, lo que se ve claramente en el caso de los alimentos y bebidas y, dentro de ese ámbito, los subsectores con mayor participación fueron la elaboración de frutas, hortalizas, legumbres, **pescado**, y vinos¹.

¹ LAS PYMEX. *Un panorama del período 1996-2006*, Instituto de Estrategia Internacional, Cámara de Exportadores de la República Argentina, Buenos Aires, Agosto 2007, pág. 4.



En ese sentido, respecto de los productos provenientes del sector pesquero, se destacan especialmente las exportaciones de camarones y langostinos congelados y filetes de merluza congelados².

Es del caso mencionar en este momento que la participación del componente pymex en el total de las exportaciones manufactureras para el año 2006 fue del 42%, según datos tomados de la publicación mencionada, elaborada sobre la base de datos de la Cámara de Exportadores de la República Argentina y NOSIS.

En cuanto a las condiciones de desarrollo del sector pesquero en la Argentina, el mismo cuenta con una costa de gran longitud, con 4.725 Km., tiene dimensiones de importancia y gran variedad de especies ictícolas.

Por cierto, el sector se ha visto perjudicado por los avatares crónicos de una economía que no logra trazar líneas con claridad.

Sin embargo, no es menos cierto que el futuro de esta actividad se presenta lleno de alternativas y variados recursos, a saber: merluza, langostino, calamar, castañeta, anchoita, caballa, pargo, corvina blanca, pescadilla y pejerrey.

1. EL SECTOR PESQUERO EN LA ARGENTINA

Los orígenes de la pesca en la Argentina comienzan con la flota costera a principios del siglo XX en Mar del Plata. Con la construcción del puerto en 1920, los pescadores se trasladaron de las playas configurándose el puerto pesquero, su barrio comercial y residencial tal como se conoce actualmente. La flota pesquera abasteció al mercado de productos pesqueros frescos de Buenos Aires.

² *Id. cit.*, pág. 9.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

El sector pesquero en Argentina se concentra sobre el litoral marítimo del Atlántico Sur. La explotación de sus productos es muy variada y cuenta con un nivel de extracción y procesamiento industrial de nivel internacional.

Las formas en que se llevan a cabo sus capturas y los nuevos medios tecnológicos, han permitido obtener nuevas especies en la composición del parque nacional.

En cuanto a la voz “pesca”, la misma se refiere a la obtención de recursos que, a través de su captura y sin ningún tipo de trabajo previo, son simplemente tomados por el hombre para poder luego ser consumidos; en cambio, si hablamos de “acuicultura”, ésta presupone un proceso de elaboración, a la que deben necesariamente sumarse conocimientos técnicos para su correcto cultivo con el deliberado fin de obtener productos ictícolas a través de la cría de peces.

Este cultivo de peces es una labor que exige un arduo trabajo previo para obtener especies que podrán ser eventualmente destinadas a la venta, no ya como frutos sino como productos.

Por otro lado, el análisis de la evolución de la flota pesquera argentina desde 1960 permite explicar las causas de la expansión y crisis de las pesquerías y gran parte de los cambios estructurales de la década del noventa.

A ese respecto, se proponen distintos criterios de clasificación de buques, con los que se describen las características de la flota activa, con especial énfasis en la capacidad de captura, composición de los desembarques por especie, rendimientos e indicadores de productividad.

Se concluye así que los ciclos expansivos de la pesquería argentina estuvieron asociados a la incorporación de unidades de pesca, en tanto que las crisis de pesca



entre 1960 y 1989 se originaron en las crisis económicas internas e internacionales y en los cambios de estrategia de los países pesqueros. La característica que distingue al último período de los anteriores, es la sobreexplotación de los recursos tradicionales (costeros y de altura) y la explotación plena de los recursos incorporados desde 1989 (especialmente calamar y especies australes como polaca y merluza negra).

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ESTADO ACTUAL DEL SECTOR PESQUERO

2.1. Evolución del Sector

a) Evolución de la flota pesquera.

En 1925 las capturas marítimas de Argentina totalizaban 16.000 toneladas (tn.), de las cuales 12.000 tn. fueron desembarcadas en el puerto de Mar del Plata. Hasta principios de la década de 1960, esta flota tenía la hegemonía de la pesca en la República Argentina.

En el año 1961 la flota pesquera capturó 38 mil tn. con 36 embarcaciones. En 1998, el número de embarcaciones se multiplicó por once y se capturó veinticinco veces más.

En las últimas cuatro décadas, no sólo se incrementaron las embarcaciones y los desembarques sino que, además, la pesquería argentina sufrió profundas transformaciones, con ciclos característicos, adaptándose tanto a las situaciones económicas internas como a la evolución de los mercados internacionales.

b) Los comienzos de las pesquerías.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

La expansión de la flota pesquera se inició a principios de 1960, con la construcción en astilleros nacionales. Durante el período 1961/1969 se incorporaron a la flota de buques fresqueros 18 buques importados y 42 embarcaciones construidas localmente, con esloras que oscilaron entre los 19 y los 27 metros. Más de la mitad de ellos integran actualmente la flota costera de mayor tamaño.

Sólo a partir de 1963 las capturas de la flota de altura superaron a las de las embarcaciones costeras. Desde sus inicios, la pesca se orientó hacia la merluza y a algunas especies costeras para abastecer al mercado interno. Otro destino importante de las capturas fue la industria harinera, que alcanzó su apogeo entre los años 1966 y 1969.

En el año 1966 la flota costera comienza a ver disminuir su importancia relativa en la pesquería argentina: se observó que algunas embarcaciones de altura realizaban pesca costera. Los armadores, al convertirse estas operaciones en permanentes, realizaron el cambio de categoría, conformándose lo que luego se conoció como la flota de media altura. De tal manera, durante el período 1966-1979, más de 50 embarcaciones cambiaron de la categoría altura a la costera.

c) La incorporación de los buques fresqueros 1970-1975.

A finales de la década de 1960, el agotamiento de los caladeros del hemisferio norte obligó a los países pesqueros tradicionales a incursionar en áreas de pesca más lejanas, con buques procesadores congeladores de gran porte lo que, a su turno, provocó una disminución de los precios de los buques de altura fresqueros que fueron comprados, en parte, por armadores argentinos. Por otra parte la escasez de pescado blanco permitió la colocación en el exterior de la merluza argentina.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

En el año 1973 se destacaron algunos instrumentos de política y administración de trascendental importancia:

- 1) La proclamación de la propiedad del estado nacional sobre los recursos vivos existentes en las zonas marítimas con soberanía argentina (Ley 20.136 Art. 1º, Febrero de 1973);
- 2) La exclusividad de la explotación de los recursos pesqueros otorgada a las embarcaciones con pabellón argentino y con previo permiso otorgado por las autoridades competentes (ley 20.136 Art. 2º);
- 3) El establecimiento de una zona común de pesca entre argentina y Uruguay (más allá de las 12 millas marinas medidas desde las correspondientes líneas de bases costeras), por el tratado del Río de la Plata y su frente Marítimo, de diciembre de 1973, ratificado en febrero de 1974.

El período se caracterizó por una fuerte expansión de las capturas, que alcanzó su máximo en el año 1974 con 174 mil tn., sobre la base de la explotación casi exclusiva de merluza. Los efectos de la crisis económica y financiera interna, se manifestaron a mediados de 1974 y se observaron, asimismo, en la caída de las capturas y exportaciones durante 1975.

Hasta el año 1975, la flota de altura se componía de buques fresqueros. Hasta esa fecha, operaron esporádicamente unos pocos buques congeladores, originalmente atuneros, y se realizaron algunas experiencias de capturas fuera de la zona económica exclusiva (ZEE) de la argentina.



4) Finalmente, en el año 1998 se sanciona la Ley Federal de Pesca N° 24.922 que, entre sus disposiciones generales, promueve el desarrollo del sector siendo racional en la utilización de los recursos.

d) La incorporación de los buques procesadores congeladores 1976-1981.

El tercer período de expansión se inicia en 1976, motivado por la situación internacional y acompañado también por regímenes legales internos y de promoción pesquera; mundialmente se consolidó el derecho patrimonial sobre las aguas jurisdiccionales, ampliadas a 200 millas marinas de la costa.

Esto provocó, por un lado, desabastecimiento de los mercados tradicionales, ya que los países ribereños tendieron a reservar para sus propios pescadores la explotación de la zona de pesca y, por el otro, disminuyeron considerablemente las necesidades de barcos grandes destinados a operaciones lejanas. La estrategia de los países poseedores de flotas de larga distancia, fue poner en desguace los barcos más viejos, vender aquellos que fueran considerados excedentes, y a menudo, las empresas en encontraron una la solución en la cooperación –instrumentada a través de figuras legales como el Joint Venture y otros consorcios empresariales–, buscada como medio para mantener la actividad de los barcos de larga distancia que decidían mantener dentro de su flota permanente.

En este período, se construyeron en el país 10 buques fresqueros y se permitió la incorporación de 59 buques bajo el régimen de licencia arancelatoria.

Por otro lado, la formación de empresas mixtas, la reinversión y la fusión de empresas nacionales condujo –frente a una demanda internacional sostenida y con precios en alza– a los máximos de capturas y exportaciones de 1977, 1978 y 1979 –



428 mil tn.-; las principales especies exportadas fueron merluza y calamar, de acuerdo con los partes de pesca de los buques.

Sin embargo, el proceso de expansión que viene de explicarse comenzó a revertirse en 1979 por la grave situación económica interna, lo que se manifestó en la disminución de las capturas y exportaciones de 1980 a 1981, agravada por la crisis en los mercados tradicionales, y culminando el período con una flota envejecida por el alto promedio de edad de sus buques.

e) Desarrollo de las pesquerías costeras 1982-1988.

Hacia el año 1982, se produjo un cambio en la composición de los desembarques, con una mayor explotación de las especies de distribución costera y con destino a mercados no tradicionales. Simultáneamente, comienza la explotación intensiva del recurso langostino en el Golfo de San Jorge. Los desembarques se recuperan con una mejor composición de especies, aunque sin alcanzar el nivel de 1979.

Hasta 1988 se continuó con la incorporación de 78 buques, de los cuales 42 fueron construidos en el país (entre ellos, cuatro procesadores), siendo los restantes 36 fueron importados (32 procesadores congeladores y 4 fresqueros). Este aumento en la capacidad de explotación no se vio reflejado en un aumento significativo de los desembarques, los cuales no alcanzaron a superar el máximo del período anterior (1976-1981). Desde 1979 hasta 1988, cerca de un 40% en promedio de la capacidad de captura estuvo inactiva o presentó volúmenes muy bajos de operatividad, inferiores al 25%.

Durante esos años, algunas firmas no fueron lo suficientemente flexibles para realizar las transformaciones de organización requeridas y cambiar el modelo industrial



prevaleciente de líneas de fileteado soportadas por una sola especie abundante (merluza) y altamente dependiente de la demanda externa.

El conflicto con el Reino Unido por la soberanía sobre las Islas Malvinas concluyó –en términos pesqueros– con el establecimiento unilateral por parte de Inglaterra de una zona de exclusión de 150 millas marinas en 1982 ampliada a 200 millas al este, en febrero de 1987, impidiendo que la flota Argentina tenga acceso a importantes recursos demersales australes y al calamar. Sin embargo, el Reino Unido otorgó 204 licencias en 1987 y 145 en 1988 para operar en la zona de exclusión de las Islas Malvinas.

De tal manera, la operatividad de los buques argentinos disminuyó drásticamente como consecuencia del conflicto de las Islas Malvinas, afectando seriamente a la flota de buques procesadores congeladores, los que llegaron a operar en 1984 al 50% de su capacidad.

f) La pesca y la globalización económica 1989-1998.

Las transformaciones sustanciales en la estructura y funcionamiento del Estado y de la economía argentinos, a partir del modelo macroeconómico iniciado en el año 1989, se caracterizaron por la estabilidad durante el proceso de apertura económica.

En el contexto mundial, se produjo un proceso creciente de globalización económica y de cambios tecnológicos generalizados: los espacios nacionales dejaron de tener la dimensión adecuada, para incorporar los cambios tecnológicos de la tercera ola Tofleriana³.

³ Para mayor información ver “Otro siglo, otra Argentina” año 1997 Juan José Llach.



El resultado de la apertura de la economía argentina llevo a casi triplicar el comercio exterior nacional y a duplicar las exportaciones, que pasaron así de U\$S 12.352 millones a U\$S 23.818 millones en 1990 y 1996; en este marco y para el mismo período, las exportaciones pesqueras crecieron de U\$S 324 millones a cerca de U\$S 1000 millones. En tales circunstancias, las empresas pesqueras optaron por la atomización (las firmas armadoras y exportadoras se duplicaron) y por una estrategia de diversificación de las capturas, productos y mercados.

Durante este período, el ingreso de buques a la flota industrial estuvo dirigido a aquellos que mejoraran la eficacia de las operaciones de pesca y a la extracción de especies que permitieran una mayor presión pesquera (calamar, polaca, merluza negra y polaca de cola).

Esta incorporación de buques fue precedida por un marco legal adecuado para la aprobación de proyectos y para el otorgamiento de los permisos de pesca. En ese orden de ideas, el decreto 2.236/91 reguló el régimen de asignación de permisos de pesca relativos a la ordenación de los recursos, así como también reguló el régimen de los permisos de pesca a otorgar: se otorgaron permisos restringidos, excluyentes de ciertas especies o limitados a un área específica.

También, en octubre de 1997 se sancionó la ley Federal de Pesca Nº 24.922 (promulgada en enero de 1998), la que trata acerca de instrumento de regulación de la actividad pesquera, del que puede destacarse que:

- 1) Establece, a partir de su promulgación, el dominio y jurisdicción pesquero de las provincias con litoral marítimo sobre los recursos vivos hasta las 12 millas marinas;
- 2) Crea un Consejo Federal Pesquero, cuyas funciones más destacables son: establecer la política pesquera nacional, la política de investigación pesquera, planificar



el desarrollo pesquero nacional y establecer las cuotas de captura anual por buque por especie, por zonas de pesca y por tipos de flota (Art. 8 y 9);

3) Establece que, para acceder al caladero, deberá contarse con permiso de pesca (Art. 23).

Por otro lado, aunque el desarrollo de la pesca en la Argentina puede atribuirse al crecimiento de la flota industrial, la flota costera contribuyó con un volumen importante de desembarques. Por ejemplo, desde 1989 se incorporó a la matrícula nacional 60 embarcaciones costeras, 13 de pequeña escala y 47 propiamente como tales.

Finalmente, la característica principal que define a este período es la sobreexplotación de los recursos tradicionales (costeros y de altura) y la explotación plena de los recursos incorporados desde 1989, especialmente de calamar y especies australes; el estado de explotación de los recursos de merluza y las medidas de protección, y el establecimiento de la zona de protección patagónica.

g) Situación actual. La flota pesquera hoy.

En la actualidad, según datos brindados por la Subsecretaría de Pesca de la Nación, existen 740 buques pesqueros con permiso nacional de pesca vigente, a los que deben agregarse aquellos que cuentan buques con permiso exclusivamente provincial.

La distribución de esta cantidad de buques entre los distintos tipos de flota se compone por 186 buques de rada o ría; 122 son costeros; se cuenta con 137 buques fresqueros de altura; los procesadores cuentan con 122 congeladores arrastreros; 87



congeladores porteros; 21 congeladores palangreros; 20 congeladores poteros-palangreros; 19 congeladores tangoneros; 5 buques surimeros; 4 congeladores para vieiras; y, finalmente, 17 buques factorías. Cabe en este punto mencionar que en los últimos cinco años, gracias a un régimen especial, se encuentran operando buques poteros charteados por empresas nacionales, con el objetivo de capturar calamares en cantidades variables en cada año.

En cuanto a lo que se considera flota costera, la misma está compuesta por las embarcaciones de rada o ría y por la flota costera propiamente dicha. Dicha flota, posee diversas características, según sea que opere en la zona bonaerense o patagónica. Las capturas que efectúa la flota costera es luego destinada a las plantas de procesamiento en tierra, las que pertenecen en su mayoría a armadores independientes, entendiéndose por ello que no se trata de empresas integradas verticalmente.

En lo que respecta ahora a las embarcaciones de rada o ría, las mismas alcanzan a tener una eslora hasta de 18 m., con equipamiento mínimo de detección y navegación, capacidad de bodega de entre 4 y 14 tn, sin equipo de refrigeración en bodega. Su tripulación llega a ser de hasta 10 tripulantes y operan con limitada autonomía. Las capturas que realizan son de especies variadas, utilizando múltiples aparejos de pesca, de acuerdo con la época y la especie explotada. Cabe decir que se trata de embarcaciones que no están tecnológicamente actualizadas y son muy antiguas.

Respecto de la flota costera propiamente dicha, por su parte, cabe decir que se compone de embarcaciones de entre 18 y 27 m. de eslora, equipos de navegación y detección, capacidad de bodega de 18 a 40 tn. (e, inclusive, de hasta 80 tn., según la zona de operación), poseen equipos de refrigeración de bodega, cuentan con hasta 10 tripulantes, y pueden realizar viajes de pesca de hasta 8 días de duración. Sus



capturas también se desarrollan sobre especies variadas, con artes de arrastre y cerco según la especie de que se trate.

Por otro lado, los buques fresqueros de altura poseen esloras mayores de 23 metros, no realizan procesamiento de las capturas a bordo, por lo que las mismas son conservadas en cajones con hielo en bodegas refrigeradas, siendo la duración de sus viajes de entre 4 y 15 días. Las capturas realizadas por estas flotas se utilizan, también en este caso, para proveer a plantas procesadoras ubicadas en tierra, pertenecen, sin embargo, mayoritariamente a empresas integradas verticalmente.

Cabe destacar que ésta ha sido históricamente la flota merlucera por excelencia, sin perjuicio de estar perdiendo su participación relativa en el total de capturas de dicha especie, abarcando una porción del total de las capturas que se ubica apenas por encima del 20%, en tanto que en 1990 dicha participación en las capturas era del 48% del total.

En lo atinente a las características de los buques procesadores congeladores, podemos decir que los mismos cuentan con líneas para procesamiento de pescado en distintas formas, y capacidad de congelamiento en túneles y placas. Dichas embarcaciones están clasificadas según el tipo de arte de pesca utilizado por las mismas, es decir, por la utilización de redes de arrastre de fondo, pelágica o semipelágica; de poteras para calamar; de palangre –se trata de un arte selectiva, que suele ser utilizada para ciertas especies, como ser la merluza negra y la merluza austral–; de tangón para la pesca de langostino; o de rastra para vieiras. Entre tanto, los surimeros se diferencian de aquellos por la tecnología de producción incorporada a los mismos, contando con plantas para la producción de surimi; cabe agregar que los buques factorías cuentan con plantas para la producción de harina.



Finalmente, cabe decir que, hasta 1992, la flota fresquera superaba en los desembarques a la flota congeladora, tendencia que está revirtiéndose desde ese entonces. Además, la incorporación de buques procesadores-congeladores en la flota nacional se ha debido al ingreso de unidades a partir del Acuerdo con la Unión Europea, el desarrollo de la pesquería de calamar donde operan buques arrastreros y poteros –estos últimos, tanto nacionales cuanto charteados–, y a la incorporación de grandes unidades para la producción de surimi, que cuenta con un muy alto uso de pescado por tonelada final, entre otros factores.

Entonces, en función de la evolución del sector que se viene de desarrollar, cabe concluir que la flota de fresqueros costeros, de altura y los procesadores-congeladores, se encuentran dentro de la categoría de flota industrial, y la de rada dentro de la flota artesanal, ello a partir de considerar asimismo elementos adicionales, como la organización empresaria y gerencial, el carácter industrial de la actividad que se realiza tanto en tierra como a bordo y el grado de integración vertical de las operaciones que se realizan.

2.2. Perfil de la Cadena de Valor

Para comenzar, cabe decir que la mayor parte de las capturas declaradas de la flota pesquera nacional pasa por algún tipo de transformación, tanto sea a bordo del buque pesquero como así también en plantas en tierra.

En cuanto al procesamiento en tierra, el mismo involucra las siguientes actividades por grandes rubros:

- 1) Procesado y fileteado de pescados y mariscos frescos o enfriados;
- 2) Congelado;



- 3) Procesado, fileteado y congelado de pescados y mariscos;
- 4) Conservas y semiconservas; salado húmedo, salado seco y seco;
- 5) Conservas y semiconservas, y harina y aceites.

En lo que hace a la capacidad de procesamiento de productos frescos y congelados, la misma es de 1.762,1 tn. por día de materia prima. Las plantas de procesado, fileteado y congelado de mayor tamaño se abastecen con buques propios y el resto depende de la captura de buques de terceros o de otras plantas.

Asimismo, para conservas y semiconservas, la capacidad de procesamiento es de 90 tn. día de anchoita, 172 tn. día de caballa, 34 tn. día de bonito, 73 tn. día de atún, 100 tn. día de merluza y 3.500 tn. por temporada de anchoa salada.

Cabe agregar, que sólo las plantas grandes tienen buques propios para abastecerse de producción ictícola, y en menor medida se proveen de buques de terceros e importan en pequeña proporción.

En lo referente a las plantas ubicadas en la región patagónica, existen diferencias entre las distintas provincias. Por ejemplo, la Provincia del Chubut es la que presenta una mayor actividad en plantas en tierra, seguida en importancia, aunque a distancia, se encuentra la Provincia de Santa Cruz. Además, en la Provincia de Río Negro actualmente hay 5 plantas que procesan casi la totalidad de los desembarques de la flota fresquera de la dicha provincia.

En la instalación de estas plantas ha tenido notable relevancia la política de promoción de la región patagónica, que requería la instalación de plantas para la importación de buques pesqueros, así como también influyó la política seguida por las



provincias de Chubut y Santa Cruz con respecto a las capturas en el Golfo de San Jorge, y especialmente la autorización de incorporación de buques para langostino, en las que la instalación de planta en tierra –con ciertas particularidades– se constituye en un requisito. En la región patagónica, la capacidad máxima de procesado y fileteado de frescos y enfriados es de 55 tn./día de materia prima, y para procesado y fileteado y congelado es de 643 tn./día de materia prima.

2.3. Agentes Económicos que Intervienen en el Sector Pesquero

A partir del grado de integración del sector primario y secundario, y tomando en cuenta las características de los buques involucrados en su operar, se presenta una compleja clasificación. En tal sentido, se trata de:

- 1) Armadores de barcos fresqueros, propiedad de firmas con planta en tierra (costeros y fresqueros de altura o fresqueros de altura solos);
- 2) Armadores de fresqueros independientes, que venden su producción a firmas instaladas en tierra que procesan las capturas;
- 3) Armadores de barcos congeladores, de propiedad de firmas que tienen planta en tierra; armadores de congeladores que son propiedad de firmas que no tienen planta en tierra; y armadores de congeladores y fresqueros con planta en tierra (fresqueros intensivos);
- 4) Armadores de buques congeladores y fresqueros con planta en tierra (congeladores intensivos);



5) Armadores de poteros con planta, sin planta y charteados; palangreros y surimeros;

6) Tangoneros con planta o frigorífico y arrastreros para la pesca de vieira.

El origen del capital incorpora otro elemento en la diferenciación empresaria o de grupos económicos: la mayor participación corresponde al capital de origen español, hay capital japonés (concentrando la producción de surimi), coreano (calamar), noruego (surimi y palangre de fondo), estadounidense y canadiense, chino (calamar). En este caso la diferenciación se observa específicamente en la política de comercialización externa.

3. LOS RECURSOS PESQUEROS DEL LITORAL MARÍTIMO ARGENTINO Y LA ACUICULTURA

La costa marítima argentina tiene una longitud cercana a los 5000 Km. A su turno, la plataforma continental (hasta los 200 metros de profundidad) comprende una superficie de 769.400 km² y la Zona Económica Exclusiva (Z.E.E.) comprende un área de 1.164.500 km².

Generalmente, el fondo de la plataforma es tipo terrífero-arenoso y de fango, lo que facilita la pesca, particularmente las de arrastre.

Asimismo, cabe agregar que dos corrientes bañan nuestra plataforma continental: por un lado, la corriente "Fría de Malvinas" que transporta aguas subantárticas a través del talud continental, con dirección sur-norte, (entre los 55° sur y los 39°-36° sur); y, por el otro, la corriente norte-sur, o "Corriente del Brasil", que transporta aguas subtropicales (entre los 36°-38° S).



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Una característica de nuestro mar del Atlántico Sur es su baja diversidad biológica, presentando un ecosistema templado-frío, que tiene una alta biomasa en muchas de las especies.

Como ejemplo de lo referido precedentemente, puede mencionarse la existencia de 33 especies de cetáceos; 3 especies de pinnípedos; 394 especies de peces; 112 de crustáceos; 186 especies de moluscos gasterópodos; 131 de moluscos bivalvos; 52 especies de moluscos cepalópodos; más de 60 especies de equinodermos; y, finalmente, más de 30 especies de aves costeras y marinas.

En las aguas argentinas pueden distinguirse los siguientes conjuntos de peces, a saber: del tipo ecológicos pelágicos, demersal-pelágico, demersal-bentónico y bentónico.

Pelágicos:

- Anchoita, caballa, bonito, anchoa de banco y pez limón. La anchoita es la especie más abundante, estando presente en toda la plataforma; tiene una gran presencia ecológica, dado que la mayor parte de las especies de interés pesquero se alimentan de ella.
- Sardina fueguina y pez sierra, al sur de los 46º S.
- Pejerreyes a lo largo de toda costa.

Demersales y bentónicos:



Dentro del conjunto costero bonaerense, correspondiente a la zona costera que va entre los 34° S y 41° S hasta la isobata de 50 m., encontramos al conjunto de peces del tipo demersales, entre los cuales figuran la corvina negra, pescadilla real, pargo, burriqueta, tostolines, bagre, besugo, brótola, lenguados grandes, cazón, chuchos. Y las especies dominantes en este grupo son corvina, pescadilla y gatuzo.

En el conjunto de las plataformas internas y externas de los sectores bonaerense y patagónico hasta los 48° S, la especie dominante es la merluza común, con variaciones en su abundancia en función de la profundidad y de la época del año. Siguen el abadejo, tiburón espinoso, pintarroja, castañeta, lenguados y nototenías. Se señala un grupo norteño de aguas más profundas, conformado por rubio, congrio, viuda y granaderos, y otro nor-patagónico (a menos de 150 metros de profundidad), en el que se encuentran salmón, pez palo, pez gallo y pez ángel.

Los tres golfos del sector patagónico norte son el Golfo San Matías, el San José y el Nuevo. Dentro de la mayor parte al Golfo de San Matías, las variedades que encontramos son aquellas que se agrupan entre las demersal-pelágicas (la merluza común, de cola, palometa y savorín), demersal-bentónicas (abadejo, mero, pez palo, salmón, chernia, castañeta, bacalao austral, nototenias y tiburones), y bentónicas (pez gallo, rayas y lenguados).

Por último, en la plataforma austral patagónico-fueguina y malvinense, que se extiende a lo largo de la plataforma externa hacia el norte, hasta los 42° S. (profundidad entre 30 metros y 220 metros), las especies demersales señalables son: polaca, merluza de cola, merluza común y austral, abadejo, bacalao austral, merluza negra, palometa, granaderos y nototenias.



En el conjunto de aguas profundas de la zona del talud (profundidades entre 220 metros y 2300 metros), la comunidad bentónica es la más importante (granaderos) y la demersal pelágica tiene un menor número de especies, con polaca, merluza común, austral y de cola.

En relación con el calamar, molusco cefalópodo, se lo ubica desde los 54º S. hasta los 23º S., con frecuencia entre los 52º S. y 35º S. En otoño se observan importantes concentraciones del mismo a lo largo de la plataforma externa y del talud continental.

Por otro lado, se distinguen dos subpoblaciones, la Subpatagónica y la Bonaerense-Norpatagónica. Se trata de una especie de ciclo vital anual, que concluye luego del desove.

En cuanto al langostino, crustáceo decápodo, se distribuye desde los 23º S. hasta los 50º S., en profundidades que oscilan entre 3 y 100 metros. Es una especie de vida corta –virtualmente anual– en términos biológico-pesqueros.

Se distingue un área de pesca bonaerense, al sur de la Provincia de Buenos Aires (pesca artesanal), y un área patagónica (pesquería industrial con actividad de un número importante de buques congeladores tangoneros), que presenta una gran trascendencia en la pesca argentina, principalmente en el Golfo de San Jorge.

Asimismo, cabe decir que, hasta la década del '80, el Atlántico Sudoccidental era considerado como una de las áreas con mayor potencial de expansión pesquera.

En otro orden de cosas, la Argentina comparte con la República Oriental del Uruguay una Zona Común de Pesca, establecida por el Tratado del Río de la Plata y su frente Marítimo en 1973, más allá de las 12 millas medidas desde las líneas de base



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

costeras. En esta zona se da la operatoria conjunta de las flotas pesqueras argentina y uruguaya.

Asimismo, cabe recordar aquí que, después del conflicto de Malvinas, el Reino Unido impuso una zona de exclusión en torno a las islas, de acuerdo con la cual otorga autorizaciones de pesca a buques de bandera extranjera.

En el área adyacente a la ZEE argentina operan buques de bandera extranjera con incursiones permanentes de la misma. Esto significa que, sobre los recursos pesqueros, no sólo ejercen presión de pesca los buques de bandera nacional; se calcula que en 1997, a la captura argentina total de 1.340.000 tn., deben adicionarse 190.000 tn capturadas por la flota pesquera uruguaya, 206.000 tn. capturadas por las flotas autorizadas por el Reino Unido, y además, unas 100.000 tn. al borde de las 200 millas, lo que eleva la pesca total sobre las especies de la zona a 1.840.000 tn..

Cabe destacar que la capacidad de captura de la flota nacional se ha incrementado notablemente en la última década, debido tanto al aumento en el número de buques como al potencial de pesca de los mismos.

Como consecuencia de ello, las capturas de la flota argentina se han incrementado significativamente en los años '90, pasando de 545.000 tn. en 1990 a 1.341.077 tn.. Si bien se han diversificado, y se han desarrollado pesquerías que antes no eran significativas, el crecimiento explosivo no está vinculado con la real capacidad del caladero.

Las 585.491 tn. de merluza común, declaradas en 1997, superaron holgadamente la Captura Máxima Permisible establecida por la autoridad pesquera, situación que se repitió sistemáticamente en los últimos años.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Hoy, esta especie, que ha estructurado productivamente al sector, ha sido declarada en estado de emergencia y se han impuesto severas restricciones a su captura. Esto significa la crisis del sector industrial instalado en los principales puertos del país, a lo que se suma la posibilidad de afectar seriamente otros recursos ícticos, ante la necesidad de la flota de reorientar las capturas a otras especies.

Asimismo, hay indicios de un cierto grado de sobrepesca en especies costeras como el besugo, la corvina rubia y la pescadilla, en demersales australes como la merluza austral y la polaca, y en crustáceos, como la centolla de Tierra del Fuego, y especialmente la merluza negra.

Por otro lado, el abadejo, el gatuzo, el lenguado, el mero y el salmón de mar, el centollón y las vieiras, muestran grados de explotación cercanos a los niveles máximos aconsejables. El calamar y el langostino, particularmente por sus características biológicas, exigen un cuidadoso manejo.

Sin bien las condiciones de la economía mundial y las del país han afectado al sector productivo, puede decirse que actualmente la pesca argentina ha ingresado en el panorama que se observa en casi todos los principales países, esto es, la crisis de sus recursos pesqueros.

En este contexto, el desarrollo del sector pesquero habrá de basarse en la definición de muy precisas normas de pesquería, que incluyen la disminución del esfuerzo de pesca, la adopción de las más estrictas normas de pesca responsable, el desarrollo de adecuados sistemas del control de las operaciones de pesca, la orientación de la industria hacia productos de alto valor agregado por unidad de peso en pescado, y la búsqueda de posibilidades de mercado para aquellas especies cuyas capturas aún pueden tener un incremento significativo.



4. LAS CAPTURAS ARGENTINAS

En lo que se refiere a las capturas argentinas y su evolución en los últimos diez años, podemos decir que, en realidad, los volúmenes capturados han demostrado un patrón bastante errático, es decir, no se ha mantenido una tendencia constante –sea ella orientada al crecimiento o decrecimiento de las mismas–, sino que ha tenido picos máximos y mínimos durante el período en estudio.

Por ejemplo, el pico máximo lo observamos en el primer año (1997), durante el cual se capturó algo más que 1,34 millones de toneladas –entre pescados, crustáceos, moluscos y otras especies–.

En cuanto al mínimo de capturas alcanzado durante el período de referencia, este fue –en valores absolutos– de apenas 839 mil toneladas durante el año 2003, lo que significó una caída del 37% en seis años, si consideramos dicho valor con relación a las capturas del año 1997.

Pero, contrariamente, para el año 2006 –apenas tres años después– el sector generó un crecimiento que está un 27% por encima del 2003, lo que se traduce en casi 1.1 millones de toneladas de productos ictícolas.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Tabla N°1:
DESEMBARQUES MARÍTIMOS TOTALES*
(en Toneladas)

AÑO	PESCADOS	CRUSTACEOS	MOLUSCOS	OTRAS ESPECIES	TOTAL
1997	913.691	7.813	419.227	548	1.341.279
1998	796.134	23.959	296.730	552	1.117.376
1999	643.649	23.356	349.812	-	1.016.817
2000	531.587	37.572	286.012	3	855.174
2001	561.676	79.497	236.822	36	878.031
2002	646.117	52.259	184.539		882.915
2003	636.176	55.015	148.097		839.288
2004	761.191	28.642	83.266	1	873.100
2005	700.564	8.687	152.609		861.861
2006	718.891	45.757	303.347	-	1.067.994
TOTALES	6.909.676	362.557	2.460.461	1.141	9.733.835

*Elaborado en base a datos SAGPyA.

Finalmente, cabe agregar que, hasta el mes de septiembre inclusive de este 2007, las capturas alcanzan un volumen de 720.558,2 tn., lo que representa el 67.5% de las capturas totales del año 2006, siendo las capturas mensuales obtenidas en lo que va del 2007 inferiores en general a las alcanzadas en igual período el año anterior, todo lo cual, sugiere una nueva caída en el total de las capturas para este año.

En lo que hace a la participación por especie en el total de las capturas, y siguiendo un análisis punta contra punta –es decir, considerando el primero y el último de los años del período bajo análisis–, podemos decir que, durante el año 1997, la Merluza Hubbsi ocupa el primer lugar en dicha participación, con un asombroso 43% del tonelaje total, relegando al Calamar Illex a la segunda posición, con un para nada desdeñable 30%. Por otro lado, el tercer lugar lo ocupan las capturas de Polaca, con



volúmenes y porcentajes muy alejados de las dos primeras especies, con un 6% de participación en el total capturado para el año de referencia.

A continuación (ver Tabla N° 2), se presentan las diez especies que mayor participación tienen en la cantidad final de toneladas capturadas para el primer año del período considerado, con los respectivos porcentajes de participación en el total:

Especie	Participación en el Total	
	Tn..	%
Merluza Hubbsi	585.679	43
Calamar Illex	411.719	30
Polaca	79.937	6
Merluza de Cola	41.705	3
Corvina Blanca	26.108	2
Anchoita	25.198	2
Pescadilla	24.133	2
Abadejo	21.930	2
Langostino	6.482	0,5
Vieira	3.644	0,3

*Elaborado en base a datos SAGPyA.

Cabe en este momento referir que la Merluza Hubbsi estuvo cerca de colapso hace pocos años, aunque parece haber vuelto a recorrer un camino de recuperación en las redes: tras la captura de 1997 de algo más que 585.000 tn., sumadas a una cifra similar –hablamos de casi 600.000 toneladas– alcanzada en 1996, ello comenzó a dar



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

alarmantes señales de depredación, lo que motivó una serie de restricciones en la faena de la especie.

Así, teniendo en cuenta ese antecedente, no es de extrañar que los volúmenes alcanzados de Merluza Hubbsi hayan caído en el año 2006 a un 33% del total de las capturas, con una disminución en las capturas de más de 232.000 tn. –hablando en términos absolutos– con relación a las del año 1997 aunque, sin embargo, sigue ocupando el primer lugar en cuanto a su participación en el total de las capturas anuales.

En cuanto al Calamar Illex, volvió al segundo lugar en términos de participación en las capturas, con un 27% sobre el total anual. En este caso también podemos apreciar que, en términos absolutos, ha habido una caída en el volumen de capturas del orden de las 120.000 tn. con respecto a 1997.

Por otro lado, resulta interesante destacar el notable y extraordinario crecimiento de las capturas de langostino, para lo cual, uno de los factores ha sido la notable caída de precios, mermando considerablemente la rentabilidad de este negocio aunque, sin embargo, ello permitió a esta especie ictícola ubicarse como la mejor opción precio-calidad en el mercado europeo, determinando así el desplazamiento de otras especies en la preferencia de los consumidores.

Sin perjuicio de ello, las capturas de langostino han quedado en cuarto lugar –lo que no resulta para nada criticable, atento el crecimiento referido precedentemente– en la participación dentro del total de las capturas anuales para el 2006, con un 4%, frente al 0,48% alcanzado a comienzos del período considerado. Esto significa que las capturas de langostinos han aumentado su volumen en casi 38.000 tn. respecto de las alcanzadas en 1997.



Finalmente, no está de más recordar que el presente es un análisis efectuado punta contra punta y por ello, sin consideración de las fluctuaciones habidas en el medio del período, sabiendo –en tanto ha sido manifestado al iniciar este punto– que el sector pesquero ha mostrado una evolución errática en cuanto a volúmenes capturados durante los años que van desde 1997 hasta 2006.

Veamos, seguidamente, la Tabla N° 3, con las diez especies que mayor participación tuvieron en el 2006 en el total de las capturas del sector pesquero y sus respectivos porcentajes.

Especie	Participación en el Total	
	Tn.	%
Merluza Hubbsi	353.552	33
Calamar Illex	291.453	27
Merluza de Cola	122.094	11
Langostino	44.376	4
Anchoíta	31.387	3
Polaca	30.460	3
Corvina Blanca	26.742	3
Abadejo	19.656	2
Pescadilla	15.310	1
Vieira	11.211	1

*Elaborado en base a datos SAGPyA.



5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DESEMBARQUES

En cuanto a la localización de los desembarques podemos decir que las cinco provincias con litoral marítimo registran diversos valores en la recepción de los volúmenes capturados por las distintas flotas que actúan en el mar argentino y su Z.E.E., teniendo por ello una dispar importancia en el total.

Así, cada una de ellas tiene que afrontar situaciones diferentes, siendo relativa la participación que puedan tener en sus puertos, siendo también diversos sus esquemas en cuanto a la participación por tipo de flota y especies desembarcadas.

Como se verá más adelante, y de manera similar a lo ocurrido con las capturas anuales en cuanto a su irregularidad, aquí también podemos apreciar patrones erráticos en las capturas anuales recibidas por cada una de las provincias con litoral marítimo con fluctuaciones que, a partir del año 2002, demuestran un notable crecimiento en los volúmenes capturados.

Sin embargo, más allá de lo que se viene de manifestar, corresponde adelantar que en este punto, nuevamente, se realizará un análisis punta contra punta del período 1997-2006, en cuanto a la recepción de capturas por provincia de destino.

En ese orden, podemos decir que el primer lugar lo ocupa la Provincia de Buenos Aires, cuyos puertos reciben el mayor volumen de productos del sector pesquero. Por ejemplo, en el año 1997 la Provincia de referencia recibía el 38% de la producción total del sector, porcentaje que se elevó al 46% hacia el final del período; cabe agregar que la tendencia al aumento es algo que se viene sosteniendo en el tiempo y que no parece que vaya a terminar en el corto plazo, dado que hacia septiembre del año 2007 la producción de dicha provincia alcanza el 47% de la producción total para ese mismo año.



Es del caso mencionar que Buenos Aires ha sido la única provincia que ha demostrado un notable crecimiento en el volumen de las capturas que recibe –a excepción de la Provincia de Tierra del Fuego, de la que hablaremos más adelante–, dado que las demás han visto caer las cantidades de capturas anuales recibidas –ello sin afectar el ya referido aumento general de los volúmenes experimentado hacia el año 2002 compartido por todas ellas–.

Por ejemplo, la segunda provincia en cuanto a volumen recibido de capturas es Chubut, la que durante 1997 absorbió el 30% de las capturas totales, habiendo posteriormente caído al 24% en el año 2006. Aquí también se aprecia que la tendencia a la caída del volumen anual recibido por la Provincia se mantiene, ello por cuanto durante 2007 –hasta septiembre inclusive– su participación en el total representó el 23%.

Otro tanto puede decirse de la Provincia de Santa Cruz, la cual ocupa el tercer lugar en cuanto a los volúmenes de capturas recibidos, ya que en el año 1997 ese volumen representó el 22% sobre el total capturado en ese año, pero luego, en 2006, las cantidades recibidas llegaron tan solo a representar el 19% del total para ese mismo año.

Finalmente, cabe hacer una breve mención al caso representado por la Provincia de Tierra del Fuego, la que –como se adelantó precedentemente– ha crecido durante el período bajo análisis, pasando del 8% en 1997 al 9% en 2006, aunque debe ser dicho que parece haber un retroceso en dicho crecimiento dado que, hasta septiembre de 2007, dichos volúmenes han caído al 9% con lo cual, si bien hay una caída, la misma no llega a ser de tal magnitud como para quedar por debajo del valor histórico mínimo tomado como base.



Seguidamente se presenta la Tabla N°4 a través de la cual se intenta ilustrar los diversos volúmenes de capturas recepcionados por cada una de las Provincias con litoral marítimo:

Tabla N°4:
DESEMBARQUES MARÍTIMOS TOTALES
(en Toneladas)

AÑO	Buenos Aires	Chubut	Santa Cruz	Tierra del Fuego	Río Negro	Los Demás	TOTALES
1997	514.486	397.310	293.673	107.419	28.020	371	1.341.279
1998	406.893	372.414	201.760	122.138	13.698	473	1.117.376
1999	360.148	351.311	182.944	106.277	16.137	-	1.016.817
2000	302.911	277.527	152.618	109.331	12.787	-	855.174
2001	388.520	222.931	166.797	89.282	10.500	1	878.031
2002	403.527	233.208	139.983	97.434	8.757	6	882.915
2003	377.431	204.074	134.308	97.652	25.823	-	839.288
2004	436.723	219.227	61.996	128.205	26.503	446	873.100
2005	469.206	202.905	80.239	90.473	18.773	265	861.861
2006	489.565	252.461	206.359	102.463	16.907	240	1.067.994
2007**	342.296	164.290	136.670	63.912	13.389		720.558

* Elaborado en base a datos SAGPyA.

** Datos actualizados a Septiembre de ese año inclusive.

En lo que se refiere a los puertos que reciben las capturas, los cuales superan la cantidad veinte considerando todas las provincias con litoral marítimo, tenemos que solamente diez de ellos reciben entre el 96% y el 97% de las capturas totales anuales, siendo asimismo tres los puertos más importantes, los cuales reciben entre el 68% y el 78% de tales capturas.



Por ejemplo, durante el año 1997 los puertos de Mar del Plata, Puerto Madryn y Puerto Deseado sumaron el 69% del total de las capturas efectuadas por las diversas flotas, logrando cada uno el 33%, el 25% y el 11% respectivamente; el resto de los puertos que completan la decena con mayor recepción de productos pesqueros alcanzaron el 28% del total anual.

Gráficamente se aprecia como lo muestra la Tabla N° 5:

Tabla N°5: DESEMBARQUES MARÍTIMOS POR PUERTO		
AÑO 1997		Participación en el Total Anual (%)
Mar del Plata	442.009	33
Puerto Madryn	331.174	25
Puerto Deseado	148.085	11
Punta Quilla	117.499	9
Ushuaia	107.415	8
Comodoro Rivadavia	45.328	3
Quequén	43.758	3
Puerto San Julián	27.116	2
Bahía Blanca	26.630	2
San Antonio Este	20.033	1
Total	1.309.047	98
Total Anual	1.341.279	-

*Elaborado en base a datos SAGPyA.

De manera similar, en el año 2006 los puertos de Mar del Plata, Madryn y Deseado volvieron a concentrar el mayor volumen de capturas del sector, alcanzando



juntos el 77% del total de las capturas para ese año, aunque en esta ocasión se aprecia una variación en la participación de cada uno de dichos puertos, recibiendo entonces el 43% el primero de ellos, el 19% el Segundo y, finalmente, el 15% el tercero (ver Tabla N°6).

Los restante siete de los diez principales puertos –en cuanto a las cantidades de producción pesquera recibida– fueron destinatarios de apenas el 20% del total anual de las capturas efectuadas por el sector.

Tabla N°6: DESEMBARQUES MARÍTIMOS POR PUERTO		
AÑO 2006		Participación en el Total Anual (%)
Mar del Plata	461.959	43
Puerto Madryn	201.622	19
Puerto Deseado	165.510	15
Ushuaia	102.460	10
Comodoro Rivadavia	36.441	3
Caleta Olivia	36.422	3
San Antonio Este	14.338	1
Rawson	10.823	1
Bahía Blanca	7.405	1
General Lavalle	6.710	1
Total	1.043.690	98
Total Anual	1067994	-

*Elaborado en base a datos SAGPyA.



Podemos en este momento agregar que los valores obtenidos durante el año 2006 precedentemente referidos encuentran una proyección muy similar en lo que va del 2007, en la medida en que –hasta septiembre inclusive– el puerto de Mar del Plata recibió el 45%, el de Madryn el 18% y el de Puerto Deseado 16%, sumando en total el 79%, quedando el 20% para los demás puertos que completan la base de diez puertos. En total, esta base considerada recibió el 98% de las capturas totales del período enero-septiembre de 2007, de acuerdo con las constancias de la Tabla N° 7 que a continuación se acompaña.

Tabla N°7: DESEMBARQUES MARÍTIMOS POR PUERTO		
AÑO 2007		Participación en el Total Anual (%)
Mar del Plata	321.312	45
Puerto Madryn	129.097	18
Puerto Deseado	112.824	16
Ushuaia	63.912	9
Comodoro Rivadavia	27.913	4
Caleta Olivia	20.821	3
San Antonio Este	10.081	1
Rawson	7.117	1
Buenos Aires	6.242	1
Bahía Blanca	5.004	1
Total	704.323	98
Total Anual	720.558	-

*Elaborado en base a datos SAGPyA.



6. COMERCIO EXTERIOR

6.1 BALANZA COMERCIAL ARGENTINA

BALANZA COMERCIAL					
	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total general exportaciones Capítulo 03	782.259.357	1.210.581.490	1.071.683.421	1.256.270.052	1.085.431.757
Total general importaciones Capítulo 03	16.381.878	21.945.617	24.989.088	27.815.003	28.309.637
Saldo comercial	765.877.479	1.188.635.873	1.046.694.333	1.228.455.049	1.057.122.120

Fuente CEI en base a INDEC

6.1.1 Análisis de la balanza comercial argentina

Se puede observar que la balanza comercial argentina del sector pesquero ha sido continuamente superavitaria en el quinquenio 2005 - 2009.

A pesar de que el comportamiento de las exportaciones ha oscilado durante todo el periodo, el monto de las mismas siempre ha sido muy superior al de las importaciones las cuales crecieron no obstante de manera continua a lo largo del periodo analizado, registrando una tasa de crecimiento de casi un 73% contra solo aproximadamente un 39% de las exportaciones.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

6.2. EXPORTACIONES ARGENTINAS DEL SECTOR

EXPORTACIONES ARGENTINAS POR POSICIÓN ARANCELARIA CAP. 03

EN U\$S FOB

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total general		782.259.357	1.210.581.490	1.071.683.421	1.256.270.052	1.085.431.757
3061391	Camarones y langostinos enteros,congelados	75.915.996	329.927.194	260.772.619	352.371.723	289.202.583
3042910	Merluza (<i>Merluccius spp.</i>)			254.270.227	243.587.072	235.442.355
3042990	Los demás			97.682.427	97.266.798	76.144.799
3037800	Merluzas congeladas	43.472.484	56.213.456	56.426.906	67.847.122	72.371.700
3079900	Invertebrados acuáticos,excluidos crustáceos,p/alimentación humana,excluidos vivos,frescos o refrigerados	170.561.119	170.296.570	115.464.429	156.824.611	65.911.548
3049900	Los demás			27.820.270	57.599.544	63.614.943
3037990	Pescados ncop.congelados excluido en filetes	39.627.380	48.134.366	64.462.706	74.304.779	61.191.747
3072900	Veneras,volandeiras y moluscos géneros pecten,chlamys o placopecten excluidos vivos,frescos o refrigerados	35.083.176	82.861.336	50.880.418	44.290.467	40.256.506
3037910	Corvinas congeladas	12.736.314	21.401.042	24.518.130	24.680.541	38.511.773
3061399	Camarones y langostinos excluido enteros,congelados	9.407.207	39.250.103	30.413.183	28.697.602	32.304.901
3056300	Anchoa salada,s/secar ni ahumar,y en salmuera	21.384.826	16.835.457	16.434.097	19.962.197	17.359.806
3037946	Merluzas de cola congeladas excluido en filetes	14.740.145	12.551.511	10.138.594	19.405.031	16.136.332
3036211	Merluzas negras (<i>Dissostichus eleginoides</i>) evisceradas, sin cabeza y sin cola					12.146.715
3037951	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	9.497.076	9.986.260	11.221.958	10.086.649	12.022.545



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS POR POSICIÓN ARANCELARIA CAP. 03
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
3026910	Merluzas frescas o refrigeradas	7.766.588	8.898.235	11.367.488	9.559.685	10.781.978
3036210	Merluzas negras (Dissostichus eleginoides)			10.208.571	11.123.822	7.986.498
3037920	Pescadillas congeladas	900.605	1.672.339	2.116.879	3.967.321	5.923.251
3026990	Pescados ncop.,frescos o refrigerados	3.114.515	2.247.799	2.284.646	4.009.872	3.711.912
3037947	Pescados nototeniais congelados excluido en filetes	1.266.011	2.268.063	3.328.341	5.304.731	3.413.943
3055920	Aletas de tiburón secas incluso saladas,s/ahumar	503.637	694.354	502.596	2.668.066	3.375.513
3042950	Mero (Acanthistius spp.)			3.691.296	2.524.833	2.904.995
3041912	Mero (Acanthistius spp.)			613.052	2.292.883	2.470.239
3061400	Cangrejos congelados excluidos macrurros	1.678.475	2.340.457	1.739.471	2.443.653	1.718.741
3055990	Pescados secos incluso salados,s/ahumar,excluidos bacalaos	2.563.599	4.071.643	4.026.222	1.860.005	1.282.979
3041919	Los demás filetes			580.665	1.189.229	1.175.313
3037400	Caballas congeladas excluido en filetes	743.474	327.678	289.980	3.419.074	1.116.269
3037942	Meros congelados excluido en filetes	405.067	190.875	715.369	1.058.877	1.108.390
3037957	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	1.109.476	1.571.128	289.785	1.041.160	919.248
3053000	Filetes de pescado,secos,salados o en salmuera,s/ahumar	1.278.165	1.243.215	1.133.061	1.378.480	675.892
3051000	Harina,pollo y"pellets" de pescado,p/alimentación humana	229.558	719.510	789.598	906.546	470.751
3026931	Chernas frescas o refrigeradas excluido en filetes	71.526	145.702	171.962	232.001	452.263
3037955	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	849.790	623.593	207.063	28.300	407.285
3037500	Escualos congelados	1.187.614	1.181.007	822.639	1.143.043	389.904



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS POR POSICIÓN ARANCELARIA CAP. 03
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
3036219	Las demás merluzas negras (<i>Dissostichus eleginoides</i>)					371.707
3041990	Los demás peces frescos o refrigerados			287.869	299.450	367.218
3038000	Hígados, huevas y lechas de pescado congeladas	773.295	773.232	890.669	756.660	345.498
3037590	Los demás escualos					275.396
3037945	Pejerreyes congelados excluido en filetes	176.973	759.611	57.220	710.094	248.651
3074911	Calamares congelados	1.001.842	122.369	67.652	77.857	146.252
3037954	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	1.190.336	634.009	1.075.082	66.225	131.735
3032100	Truchas congeladas		6	8	218.230	115.216
3026932	Merlos frescos o refrigerados excluido en filetes	132.547	94.457	56.378	89.943	100.328
3054990	Pescados ncop., ahumados	213.883	84.013	232.432	103.069	96.632
3049219	Las demás austromerluzas antártica y merluzas negra (austromerluza negra, bacalao de profundidad nototenia negra) (<i>Dissostichus spp.</i>)					82.703
3011090	Peces o pescados, vivos	51.404	61.513	61.454	62.628	55.960
3079100	Invertebrados acuáticos excluidos crustáceos, p/ alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados	1.185			4.206	26.351
3033900	Pescados planos ncop. congelados	36.108	78.635	108.513	92.729	24.447
3037953	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	31.467	98.396	23.970		23.760
3049211	Cachetes					20.702



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS POR POSICIÓN ARANCELARIA CAP. 03
EN US\$ FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
3049200	Austromerluza antártica y merluza negra(austromerluza negra, bacalao de profundidadnotenia negra) (Dissostichus spp.)*			901.015	93.828	14.274
3072100	Veneras,volandeiras y moluscos géneros pecten,chlamys o placopecten,vivos,frescos o refrigerados			934		13.926
3022900	Pescados planos ncop.,frescos o refrigerados	8.767		504	38	13.809
3037943	Lisas congeladas excluido en filetes	88.232	108.091	18.367	11.612	13.612
3042210	Merluza negra (Dissostichus eleginoides)			41.853		11.838
3033300	Lenguados congelados	90.930	109.169	3.318	93	5.070
3037933	Pescados pargos congelados excluido en filetes	4.308	13.875	30.731	68.331	3.692
3026800	Austromerluza antártica y merluza negra fresca o refrigerada excluido en filetes					2.881
3026500	Escualos frescos o refrigerados	77.859	38.047	5.153	3.837	2.755
3076000	Caracoles,excluidos los de mar	93.176	78.513	38.690	9.776	2.556
3022300	Lenguados frescos o refrigerados	10.122	39.764	7.907	523	2.496
3071000	Ostras		3		57.828	2.021
3034100	Albacoras o atunes blancos congelados					1.768
3042940	Cherna (Polypriion americanus)					1.438
3037100	Sardinas,sardinellas y espadines congelados				1.060	1.325



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS POR POSICIÓN ARANCELARIA CAP. 03
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
3021200	Salmones del pacífico,atlántico o danubio,frescos o refrigerados	313.466	735.979	383.784	287.175	703
3021900	(*)Pescados salmonídos ncop.,frescos o refrigerados	70.708	16.901	206.142	109.126	588
3042290	Las demás austromerluzas antárticas					445
3037700	Róbalos congelados				6.061	264
3026946	Lisas (Mugil spp.)		32			75
3026923	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04					31
3061900	Crustáceos ncop.congelados,incluidos la harina,polvo y "pellets" aptos p/alimentación humana	2.289			23	10
3026941	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	128.901	1.190.560	89.827		4
3026948	Pescadillas frescas o refrigeradas excluido en filetes	106	7			3
3019990	Peces o pescados vivos ncop.excluidos p/reproducción	17.001	29.211			
3021100	Truchas frescas o refrigeradas	22.089			38	
3026400	Caballas frescas o refrigeradas	5.196				
3026934	Pejerreyes frescos o refrigerados		16			
3026943	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	12.200	15.000			



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS POR POSICIÓN ARANCELARIA CAP. 03
EN US\$ FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
3026944	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	381				
3026945	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04		1.894			
3027000	Hígados, huevas y lechas de pescado, frescas o refrigeradas	76.466	71.360	20.949	23.480	
3032200	Salmones del atlántico y del danubio, congelados		16.481	16.121	30.714	
3032900	(*)Salmónidos ncop.congelados	74.244	58.903	43.109		
3034200	Atunes de aleta amarilla congelados	302				
3036290	Las demás merluzas			1.183.556		
3037949	Merluzas negras congeladas excluido en filetes	6.362.652	7.172.617			
3037962	Douradas (Brachyplatistoma flavicans)		700			
3037963	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	29.458				
3037965	Tambacúes (híbridos de tambaqué y pacúes)		18.308			
3041011	Filetes de cherna frescos o refrigerados		184			
3041012	Filetes de cherna frescos o refrigerados	1.260.202	727.508			
3041019	Filetes de pescados frescos o refrigerados excluido de cherna, mero y bagre de canal	1.296.663	1.176.386			



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS POR POSICIÓN ARANCELARIA CAP. 03
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
3041090	(*)Carne de pescado incluso picada,fresca o refrigerada,exluido en filetes	530.282	291.397			
3042010	Filetes de merluza congelados	203.515.797	246.353.332			
3042020	Filetes de pargo congelados	24.598	26.491			
3042050	Filetes de mero congelados	2.346.197	3.972.997			
3042070	Filetes de merluza negra congelados		16.289			
3042090	Filetes de pescado congelados excluidos de merluza	71.669.601	87.314.726			
3042100	Peces espada (Xiphias gladius)			388.344		
3042920	Pargo (Lutjanus purpureus)			23.804	5.282	
3049000	Carnes de pescado ncop.congeladas	34.393.719	42.581.922			
3054100	Salmones del pacífico,atlántico y danubio,ahumados	1.962	6.053	3.507		
3056900	Pescado ncop.salado,s/secar ni ahumar,y en salmuera	28.491	39.204	23.910		
3073100	Mejillones,vivos,frescos o refrigerados	49				
3073900	Mejillones excluidos vivos,frescos o refrigerados	80	228		1.419	
3074100	Jibias,globitos,calamares y potas,vivos,frescos o refrigerados		69			
3074919	Jibias,globitos y potas,congelados		139	6.001	3.000	



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS TOTALES DEL SECTOR POR DESTINO
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

País	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total general	782.259.357	1.210.581.490	1.071.683.421	1.256.270.052	1.085.431.757
España	272.455.788	454.479.608	349.935.569	416.861.561	343.605.201
Brasil	63.262.943	87.387.887	114.402.600	108.695.489	140.167.217
Italia	61.542.197	124.058.990	118.866.398	135.436.271	110.862.545
Estados Unidos	51.659.619	76.882.694	75.482.131	62.248.922	62.115.658
Japón	37.015.021	69.143.516	39.903.107	81.406.238	56.460.391
Francia	43.894.054	84.176.268	55.087.643	64.884.876	56.319.143
China	17.344.944	40.615.331	34.776.523	66.070.856	35.299.237
Alemania, Rep.	30.048.500	29.861.986	25.417.061	28.755.013	21.232.708
Camerún	2.614.272	3.764.259	4.888.978	4.650.684	19.456.193
Corea Repùblic	9.823.754	16.422.531	22.756.982	17.292.433	19.022.982
Israel	12.808.063	14.206.004	14.442.342	16.693.975	16.677.324
Rusia	29.557.813	23.352.279	29.349.933	20.613.291	11.454.931
Polonia	16.126.716	11.757.151	12.148.175	12.046.095	11.055.836
Uruguay	8.318.846	9.753.125	12.760.146	10.920.473	10.533.900
Jordania	3.090.392	6.227.995	3.136.686	5.859.209	10.500.214
Ucrania	11.152.556	12.864.614	16.611.170	25.620.372	9.318.871
Nigeria	7.582.422	11.359.494	9.600.185	9.847.181	8.563.825
Grecia	3.576.292	5.405.124	6.896.970	6.618.172	8.311.827
Lituania	8.008.833	7.489.396	8.080.241	11.368.565	8.243.781
Colombia	7.272.247	7.000.060	9.752.027	6.558.307	6.905.238
Australia	9.870.468	9.510.671	12.375.152	7.568.635	6.633.634
SudÁfrica	1.624.613	6.064.828	2.884.405	2.646.671	5.781.767
Venezuela	631.065	2.746.998	3.757.524	5.537.573	5.622.755
Canadá	4.698.221	6.456.681	11.235.657	4.280.245	5.307.900
Hong Kong Rae	2.189.275	3.672.105	2.895.347	2.810.648	4.822.325
Perú	926.590	1.369.100	2.243.681	5.066.939	4.525.063
Bélgica	2.063.141	3.748.844	3.276.181	6.190.634	4.208.588
Serbia			2.258.580	5.584.754	4.082.615
Portugal	1.619.571	2.386.069	5.642.722	17.640.734	4.000.112
Ghana	698.146	1.848.450	2.565.464	4.376.651	3.921.246
Croacia	3.715.202	6.545.825	4.947.244	7.095.318	3.660.613
Nueva Zelanda	947.675	1.789.193	1.611.929	2.972.782	3.555.585
Congo	456.864	771.868	344.743	362.607	3.114.897
Argelia	2.326.553	2.146.777	2.415.869	2.770.095	3.106.389
Bolivia	1.125.943	1.492.649	1.284.459	2.172.298	2.827.878
Hungría	2.764.821	3.208.711	2.584.565	1.887.117	2.810.881
Países Bajos	6.787.142	4.783.467	3.702.046	3.069.279	2.550.172
Marruecos	5.446.255	5.121.725	1.375.155	2.474.223	2.488.280
Dinamarca	650.667	766.668	903.418	4.010.339	2.128.553
Singapur	239.617	275.427	993.084	2.531.904	2.066.990
Reino Unido	4.379.840	2.592.450	2.531.594	2.513.859	2.034.569



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS TOTALES DEL SECTOR POR DESTINO
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

País	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Taiwan Provinc	268.506	1.800.153	335.344	454.465	1.988.564
Guinea Ecuator	186.039	456.433	995.484	948.017	1.915.267
Tailandia	511.016	5.258.417	2.952.488	5.792.421	1.866.393
Bulgaria	1.755.369	2.033.336	1.758.317	3.246.302	1.848.811
Costa De Marfil	152.645	784.263	1.226.556	1.781.763	1.837.696
Chile	1.120.421	2.905.731	2.209.069	4.691.120	1.833.921
Angola	17.280	60.934	117.173	891.178	1.630.298
Rumania	1.334.400	2.327.621	1.016.732	1.967.706	1.601.330
Macedonia	939.461	2.090.976	1.290.168	2.629.240	1.594.019
Montenegro			2.406.921	2.512.428	1.586.629
Líbano	1.202.842	2.205.344	1.146.385	960.774	1.506.218
Terr. Aut.Pale	340.218	250.458	56.359	861.431	1.486.382
Bosnia Herzego	1.053.080	1.569.919	899.258	1.613.103	1.437.031
Eslovenia	1.509.155	2.352.651	1.760.958	1.690.966	1.337.688
Gabón	477.916	531.558	975.645	530.660	1.208.214
Malasia	323.682	717.130	615.096	1.109.521	1.201.189
Benin	82.410	229.762	895.094	519.895	1.173.946
Cuba	1.377.100	437.811	650.085	1.856.908	1.150.317
Bielorrusia	2.969.649	3.819.495	2.980.046	3.271.511	1.041.276
República Domi	1.537.768	1.230.659	1.250.351	1.620.471	972.178
Namibia	86.558	121.779	330.660	1.009.679	969.020
Libia	167.836	1.087.757	121.468		868.659
Vietnam			1.032.933	957.230	858.620
Moldova	443.913	478.609	317.318	658.950	614.607
Estonia	1.018.290	974.668	563.967	466.565	601.760
Noruega	2.574.100	1.165.062	252.264	768.824	592.256
República Checa	197.558	53.136	174.363	245.374	551.936
Indonesia	564.528	146.411	394.557	1.065.901	449.779
Eslavaquia	75.475	128.216	92.108	95.512	389.021
Filipinas			100.808	425.418	362.585
Trinidad y Tob	1.466.024	259.044	597.687	337.035	330.509
Túnez	657.122	1.449.275	866.498	705.272	292.857
Suecia	358.808	910.032	574.993	342.397	225.919
Turquia	275.048	269.459	228.726	195.472	202.216
Letonia	1.044.476	1.025.079	383.387	190.448	199.740
Togo	47.040	128.739		95.200	198.674
Mauricio	55.418	76.968		71.090	186.720
Siria					180.915
Paraguay	103.852	151.278	156.081	190.511	171.280
México	1.552.351	1.105.915	657.476	481.694	169.760
Zaire		74.247	242.738		164.777



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS TOTALES DEL SECTOR POR DESTINO
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

País	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Chipre	47.272	131.769	521.947	188.745	164.107
Terr. Francesa	301.849	189.597	147.313	94.900	144.068
Panamá		121.002	152.196	156.612	112.590
Georgia	30.624	68.292	86.680	615.357	104.376
Malta	294.605	373.908	327.851	102.377	95.556
Albania	159.599		38.828		91.724
Kazajstán			18.955	16.062	89.830
Irán			22.785		85.783
Cabo Verde				43.800	68.796
Arabia Saudita	7.280	11.416		14.208	65.470
Azerbaidzhán				144.123	55.029
Ecuador	509	51.330	54.800	154.530	40.457
Tayikistán					37.800
Costa Rica	105.948	107.258	202.143	168.025	32.124
Aruba		47.238	66.306	46.310	27.461
El Salvador			31.452	12.000	24.034
Antillas Holan	13.648	16.600			21.033
Omán			13.500	29.654	14.640
Irlanda				18.769	68
Afganistán	15.795			13.740	
Antigua y Barb	180.302				
Armenia	50.431			67.503	
Austria	22.084	473.636			
Barbados		13.785	15.086	16.519	
Burkina Faso		53.676	142.800		
Dominica			36.184		
Egipto	14	12.472	423.933	188.814	
Emiratos Árabe	250.909	66.915		51.300	
Finlandia	187.936			276.069	
Guinea	25.200		28.000		
Haití			24.543		
Honduras		17.329	11.320	66.018	
India		17.000			
Iraq		27.360	19.464	13.350	
Islandia	39.798				
Jamaica			19.362		
Kenya				52.993	
Kuwait		62.040	108.298		
Liberia		119.896			
Mali			44.407		
Monaco			28		
Mozambique			29.112	86.776	



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EXPORTACIONES ARGENTINAS TOTALES DEL SECTOR POR DESTINO
EN U\$S FOB**

Fuente CEI en base a INDEC

País	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Myanmar (ex Bi)				61.526	
Niger			70.530		
Paquistan			31.455		
Puerto Rico (E)	121.448	76.834			
República De Y			115.663		
Senegal	94.409	13.500	46.126		
Seychelles				15.600	
Sri Lanka		15.680		36.742	
Suiza		10	83.107		
Tanzania				40.524	
Terr. Espanole	131.665	97.159		213.366	
Terr. Norteamer	575				
Yugoeslavia (S)	2.013.162	4.220.645			



6.2.1 Análisis de las exportaciones argentinas del sector

En un primer análisis, se observa que las exportaciones del Capítulo 03 NCM correspondiente a Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, han oscilado a lo largo del periodo analizado que comprende los años 2005 a 2009, terminando con una tasa de crecimiento entre puntas de aproximadamente el 40%. De esta manera, las ventas externas argentinas de este sector pasaron de un valor de algo más de u\$s 782 millones en 2005 a aproximadamente u\$s 1.100 millones en 2009, de donde surge el citado incremento de los valores exportados durante el quinquenio y un crecimiento promedio interanual de casi el 12%.

6.2.1.1. Por producto

Los tres productos que acumularon mayores valores de ventas externas en 2009, fueron los siguientes: en primer lugar con la P.A. 03061391 NCM que corresponde a Camarones y langostinos enteros, congelados, con exportaciones por casi u\$s 76 millones en 2005, que pasaron a casi u\$s 290 millones en 2009, mostrando así un importante incremento del 280% entre esos años y un crecimiento promedio interanual del 83%.

En segundo lugar se encuentra la Merluza (*Merluccius spp.*), P.A. 03042910 NCM. Esta posición no muestra exportaciones en años anteriores a 2007 ya que este producto ha cambiado su P.A. a partir de esa fecha (las ventas externas de años anteriores figuran bajo otra posición). En este caso las exportaciones en 2007 fueron de más de u\$s 254 millones y en 2009 algo más de u\$s 235 millones de lo que se deduce que las ventas de este producto disminuyeron alrededor de un 7% entre estos años.

Finalmente, en tercer lugar se encuentran los demás filetes y demás carne de pescado de la P.A. 03042990 NCM de los cuales se empiezan a registrar ventas a partir de 2007 por más de u\$s 97 millones para luego disminuir en 2009 a alrededor



de u\$s 76 millones. De esta manera, entre 2007 y 2009 las exportaciones de estos productos se redujeron más de un 20%.

6.2.1.2. Por destino

Los principales destinos de exportación de Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, durante el año 2009 fueron: España (31,66%), Brasil (12,91%), Italia (10,21%), Estados Unidos (5,72%) y Japón (5,20%).

Como queda en evidencia, estos países concentraron más del 65% de las ventas externas del sector pesquero. Sin perjuicio de ello, esas ventas se dirigen a una variedad muy amplia de países, demostrando así su potencial y la gran diversificación de mercados que caracteriza hoy a estas exportaciones.

Asimismo, vale la pena destacar el comportamiento reciente de otros destinos que han mostrado una dinámica notable. Es el caso de Angola, Tailandia, Taiwan, Congo y Venezuela, donde se verifica un aumento significativo de las compras argentinas cuando observamos sus crecimientos promedio a lo largo del periodo analizado.

Análisis particular de cada destino

Más allá de los números agregados, un análisis más detallado de los principales países de destino de las exportaciones argentinas del sector pesquero puede brindar datos significativos.

España:

Las ventas argentinas de Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos a España en 2009 fueron de más de u\$s 343 millones, mientras que en 2005 las mismas ascendían a más de u\$s 272 millones, lo cual



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

muestra un incremento de más del 26% año contra año. Dicho aumento representó un incremento interanual promedio de aproximadamente un 11%.

Los tres principales productos comercializados con este país fueron en 2009 los siguientes: Camarones y langostinos enteros, congelados con ventas por más de u\$s 216 millones. En segundo lugar se encuentran los Invertebrados acuáticos, excluidos crustáceos, para alimentación humana, excluidos vivos, frescos o refrigerados con valores de casi u\$s 33 millones. Finalmente, la Merluza (*Merluccius spp.*) con exportaciones cercanas a los u\$s 25 millones.

Brasil:

Las exportaciones argentinas a este país pasaron de los u\$s 63 millones en 2005 a algo más de u\$s 140 millones en 2009, demostrando un importante incremento en el quinquenio analizado del orden del 121% y un crecimiento promedio de mas del 23%.

En 2009 podemos ver que los principales productos exportados a Brasil fueron: en primer lugar Merluza (*Merluccius spp.*) con valoras cercanos a los u\$s 100 millones. Luego encontramos los demás filetes y demás carne de pescado cuyas ventas ascienden a mas de u\$s 26 millones. Y, en tercer lugar están los Invertebrados acuáticos, excluidos crustáceos para alimentación humana, excluidos vivos, frescos o refrigerados con exportaciones por casi u\$s 6 millones.

Italia:

Las ventas a este mercado pasaron de aproximadamente u\$s 62 millones en 2005 a casi u\$s 111 millones en 2009, arrojando una tasa de crecimiento en este periodo de alrededor del 80%, esto significó un aumento interanual promedio del 23%.

Los productos que lideran las ventas a este país son en 2009 los siguientes: Camarones y langostinos enteros y congelados en primer lugar con valores de



exportaciones por casi u\$s 46 millones. Luego la Merluza (*Merluccius spp.*) con ventas por más de u\$s 22 millones y finalmente, se encuentran los Camarones y langostinos pero excluido los enteros y congelados con exportaciones por más de u\$s 12 millones.

Estados Unidos:

Las exportaciones argentinas de Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos al mercado estadounidense aumentaron alrededor de un 20%, pasando de casi de u\$s 52 millones en 2005, a algo más de u\$s 62 millones en 2009 con un crecimiento promedio en el periodo bajo análisis de más del 7%.

En 2009 se destacan los siguientes principales productos: Merluza (*Merluccius spp.*) con valores de exportaciones por más de 24 millones, en segundo lugar, los demás filetes y demás carne de pescado con alrededor de u\$s 15 millones en ventas a este mercado y por ultimo, encontramos Veneras, volandeiras y moluscos de géneros pecten, chlamys o placopecten excluidos los vivos, frescos o refrigerados de los cuales se registran exportaciones por algo más u\$s 9 millones.

Japón:

Las ventas a este país han aumentado más del 52% en el quinquenio 2005 – 2009 pasando de aproximadamente u\$s 37 millones a más de u\$s 56 millones en el ultimo año citado, y si bien han sufrido disminuciones significativas tanto en 2007 como en 2009, crecieron casi un 30% en promedio interanual en este periodo.

Los tres principales productos comercializados con Japón en 2009 fueron los siguientes: los demás filetes y demás carne de pescado con casi u\$s 29 millones en ventas a este país. Luego encontramos los camarones y langostinos enteros y congelados con exportaciones cercanas a los u\$s 17 millones. Y, en tercer lugar, los Invertebrados acuáticos, excluidos crustáceos, para alimentación humana, excluidos vivos, frescos o refrigerados cuyas ventas superaron los u\$s 2 millones.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

6.3. IMPORTACIONES ARGENTINAS DEL SECTOR

IMPORTACIONES ARGENTINAS EN U\$S CIF

	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total general Capítulo 03	16.381.878	21.945.617	24.989.088	27.815.003	28.309.637

Fuente CEI en base a INDEC

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR PRODUCTOS CAP. 03

EN U\$S
CIF

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total general		16.381.878	21.945.617	24.989.088	27.815.003	28.309.637
03021200	Salmones del pacífico,atlántico o danubio,frescos o refrigerados	6.321.202	10.549.939	11.750.098	13.942.532	13.956.402
03042990	Los demás			1.718.848	2.391.077	3.498.899
03075910	(*)Pulpos congelados	1.375.260	1.032.030	1.777.026	2.466.902	1.803.913
03032200	Salmones del atlántico y del danubio,congelados	273.712	803.084	247.727	283.568	1.649.613
03061399	Camarones y langostinos excluido enteros,congelados	571.380	1.558.774	995.434	1.042.903	1.433.600
03034300	Listados o bonitos de vientre rayado,congelados	1.516.153	1.763.065	1.953.291	1.767.148	1.179.532
03061391	Camarones y langostinos enteros,congelados	470.379	637.108	536.637	522.284	810.487
03021100	Truchas frescas o refrigeradas		183.640	554.041	72.452	628.484
03074911	Calamares congelados	442.421	246.581	429.359	586.646	545.704
03054100	Salmones del pacífico,atlántico y danubio,ahumados	259.972	453.358	634.131	471.328	506.537
03074919	Jibias,globitos y potas,congelados	78.024	33.834	141.935	460.848	323.972
03055100	Bacalaos(gadus)secos incluso salados,s/ahumar	325.652	377.525	395.828	583.692	303.210



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR PRODUCTOS CAP. 03

EN U\$S

CIF

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
03079900	Invertebrados acuáticos,excluidos crustáceos,p/alimentación humana,excluidos vivos,frescos o refrigerados	1.218.180	451.349	1.000.747	254.728	286.647
03041919	Los demás filetes			114.847	487.221	264.256
03011090	Peces o pescados, vivos	96.155	151.327	136.009	187.955	181.956
03042910	Merluza (Merluccius spp.)			222.500	587.291	146.039
03055910	Bacalaos polares,carboneros,marucas,marucas azules,brosmios,brótolas de fango y eglefinos secos ,incluso saladas,s/ahumar	114.028	154.474	143.277	282.950	125.422
03032100	Truchas congeladas	26.549	208.000	254.213	189.518	117.396
03036100	Peces Espada (Xiphias gladius)			64.596	87.743	100.456
03037990	Pescados ncop.congelados excluido en filetes	59.043	93.505	500.598	159.445	70.235
03037100	Sardinas,sardinelas y espadines congelados	61.338	33.200	171.776	215.664	58.305
03034200	Atunes de aleta amarilla congelados	20.756	44.432	41.019	152.791	56.112
03061110	Langostas congeladas enteras	21.437	30.407	37.338	37.636	49.555
03055990	Pescados secos incluso salados,s/ahumar,excluidos bacalaos					46.461
03034100	Albacoras o atunes blancos congelados			5.412	33.381	31.708
03051000	Harina,polvo y"pellets" de pescado,p/alimentación humana	7.426	19.009	18.747	45.565	21.059
03037951	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04					18.584



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR PRODUCTOS CAP. 03

EN U\$S

CIF

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
03072900	Veneras, volandeiras y moluscos géneros pecten, chlamys o placopecten excluidos vivos, frescos o refrigerados	25.978	28.717	25.470	19.223	18.065
03049900	Los demás			349.285	14.508	15.352
03079100	Invertebrados acuáticos excluidos crustáceos, p/alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados	5.204	13.244	6.520	13.661	13.099
03037934	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	6.149	1.917		1.835	11.353
03034400	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04					8.165
03027000	Hígados, huevas y lechas de pescado, frescas o refrigeradas	365	8.772	12.931	22.917	5.751
03062300	Camarones, langostinos y similares s/congelar	2.908	1.240	18.564	1.719	4.828
03035200	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)			5.761	15.605	4.804
03019110	Truchas p/reproducción					3.360
03022900	Pescados planos ncop., frescos o refrigerados	2.863			2.810	2.532
03019990	Peces o pescados vivos ncop. excluidos p/reproducción	8.706			3.410	2.284
03071000	Ostras			569		2.272
03034900	Atunes ncop. congelados		10.340			2.039
03062400	Cangrejos s/congelar excluidos macrurios	840	782	1.269	2.656	990
03011010	Peces ornamentales variedad Aruwanas	241	302	637		170



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR PRODUCTOS CAP. 03

EN U\$S

CIF

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
03042290	Las demás austromerluzas antárticas				86.645	13
03062990	"Los demás crustáceos sin congelar, incluidos la harina, polvo y ""pellets"" de crustáceos, aptos para la alimentación humana					12
03073900	Mejillones excluidos vivos,frescos o refrigerados					4
03023200	Atunes de aleta amarilla,frescos o refrigerados	80.384	53.598	24.619	19.253	
03023900	Atunes ncop.frescos o refrigerados	81.252	37.204			
03025000	Bacalaos frescos o refrigerados			69.943		
03026700	Peces Espada (Xiphias gladius)			5.546		
03026921	--Los demás	1.381	5.077			
03026933	Esturiones frescos o refrigerados excluido en filetes	33				
03031900	Salmones del pacífico congelados excluido salmones rojos y en filetes		383.125	75.759	76.426	
03037400	Caballas congeladas excluido en filetes		362.567	364.079	114.397	
03037500	Escualos congelados		19.796		5.192	
03037800	Merluzas congeladas	14.928	85.179	34.232	49.619	
03037910	Corvinas congeladas	7.071				
03037931	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	31.936	65.800			
03037944	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04	6.130	4.847			



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR PRODUCTOS CAP. 03

EN U\$S

CIF

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
03037957	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida nº 03.04		26.510		27.775	
03038000	Hígados, huevas y lechas de pescado congeladas	8.504	13.254	30.342	18.606	
03041019	Filetes de pescados frescos o refrigerados excluido de cherna, mero y bagre de canal	73	26.358			
03041990	Los demás peces frescos o refrigerados			13.040		
03042010	Filetes de merluza congelados	249.852	39.110			
03042050	Filetes de mero congelados		4.743			
03042090	Filetes de pescado congelados excluidos de merluza	1.333.799	1.573.009			
03042930	Tilapia (Oreochromis niloticus)			153	24	
03049000	Carnes de pescado ncop. congeladas	187.943	352.618			
03049100	Peces Espada (Xiphias gladius)				16	
03049200	Austromerluza antártica y merluza negra (austromerluza negra, bacalao de profundidad notenia negra) (Dissostichus spp.)*				65.959	
03052000	Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera		11			
03053000	Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, s/ahumar		17			
03054200	Arenques ahumados		6			
03054990	Pescados ncop., ahumados				32	



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR PRODUCTOS CAP. 03

EN U\$S

CIF

Fuente CEI en base a INDEC

Producto	Descripción	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
03056300	Anchoa salada,s/secar ni ahumar,y en salmuera			34.650		
03061400	Cangrejos congelados excluidos macrurros	1.058.917	2.833	4.264	5.393	
03061900	Crustáceos ncop.congelados,incluidos la harina,polvo y "pellets"aptos p/alimentación humana			62	11	
03062100	Langostas s/congelar	7.321				
03062900	Crustáceos ncop.s/congelar,incluidos la harina,polvo y "pellets"aptos p/alimentación humana				2	
03076000	Caracoles,excluidos los de mar	33				

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR ORIGEN CAP. 03

EN U\$S CIF

Fuente CEI en base a INDEC

País	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total general	16.381.878	21.945.617	24.989.088	27.815.003	28.309.637
Chile	9.145.362	15.141.167	15.951.297	18.761.197	21.203.484
Ecuador	289.306	1.343.980	845.984	1.738.313	2.116.696
Brasil	2.586.417	2.773.063	3.009.246	2.624.289	1.638.624
España	657.925	562.671	1.883.200	2.031.838	1.360.278
Argentina	2.633.466	726.247	1.799.382	1.006.422	902.183
Noruega	447.106	550.957	627.663	909.860	496.023
Uruguay	269.496	281.097	199.123	241.585	153.764
Portugal				146.453	142.736
Singapur	61.990	95.680	53.549	105.937	85.245
Perú	156.203	380.615	410.645	121.119	73.995
Indonesia	25.596	36.579	36.348	43.226	44.534
Cuba	27.190	33.920	40.516	49.516	39.332
Filipinas	901			5.020	15.470
Estados Unidos	62.516	5.351	2.438	4.364	14.758
Tailandia			22		6.239
Sri Lanka			1.822		6.145



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**IMPORTACIONES ARGENTINAS POR ORIGEN CAP. 03
EN U\$S CIF**

Fuente CEI en base a INDEC

País	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Reino Unido	8.637	8.935	14.696	12.060	6.133
Vanuatu					1.318
Fiji					1.279
Tonga	3.819	5.275	2.421		1.098
India		46	160		291
Suiza				4	12
Bélgica			88.987		
China				45	
Colombia			2.084	4.029	
Dinamarca		34			
Francia			5	12	
Malasia			19.500	9.714	
Paraguay	943				
Rusia	5.005				

* De acuerdo a información suministrada por el CEI, cuando figura la Argentina como origen de una importación, ello obedece a una devolución por parte del país extranjero originariamente receptor.



6.3.1 Análisis de las importaciones argentinas del sector

Las importaciones argentinas de Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos a han demostrado un aumento constante en el quinquenio bajo análisis que se tradujo en un incremento final en este periodo de casi un 73% con un crecimiento promedio de más del 15%. De esta manera, las compras argentinas pasaron de algo más de u\$s 16 millones en 2005 a sumar más de u\$s 28 millones en 2009.

6.3.1.1. Por producto

Si se analiza la composición de las importaciones argentinas del sector desagregadas por producto, se observa que los que lideran en montos la lista de compras en 2009 fueron: los Salmones del pacífico, atlántico o danubio, frescos o refrigerados de la P.A. 03021200 NCM con volúmenes de importaciones en 2009 que ascienden a u\$s 14 millones, habiendo crecido en el quinquenio 2005 – 2009 un 120% ya que en 2005 las cifras correspondientes a estas compras eran de solo algo más de u\$s 6 millones. En un segundo lugar se encuentran los demás filetes y demás carne de pescado de la P.A. 03042990 NCM con un monto de más u\$s 3 millones en 2009, mostrando un crecimiento de más del 100% entre este año y el año 2007 en el cual se comienzan a registrar compras de estos productos bajo esta posición arancelaria. En tercer lugar se encuentran los pulpos congelados, de la P.A. 03075910 NCM que representaron en 2009 un total de casi u\$s 2 millones incrementándose en el quinquenio 2005 – 2009 algo más del 30%.

6.3.1.2. Por origen

En cuanto a la procedencia de las importaciones argentinas de este sector, los cinco principales proveedores en 2009 fueron los siguientes: Chile (74,90%), Ecuador (7,48%), Brasil (5,79%), España (4,80%) y Noruega (1,75%). Como puede observarse,



estos cinco países representaron casi el 95% del total las compras externas argentinas durante el año 2009, con una participación muy importante de Chile en las mismas de casi el 75%.

Cabe aclarar que si bien la Argentina figura como uno de los países de origen de las importaciones eso se debe a que son productos provenientes de las distintas zonas francas que se encuentran en el país.

Análisis particular por lugar de origen

Haciendo un análisis más detenido y detallado de los principales proveedores de Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos de la Argentina, podemos destacar algunos datos significativos:

Chile:

Entre los proveedores de la Argentina se destaca Chile cuyas ventas, en el período 2005 - 2009, han mostrado un importante aumento de casi un 132%, pasando de algo más de u\$s 9 millones en 2005 a más de u\$s 21 millones en 2009 liderando en monto las compras realizadas por nuestro país de los productos de este sector y con un crecimiento promedio del 25%.

Los principales productos importados desde Chile en 2009 fueron: Salmones del pacífico, atlántico o danubio, frescos o refrigerados con valores de casi u\$s 14 millones. Luego se encuentran los demás filetes y demás carne de pescado con valores de importaciones por algo más de u\$s 3 millones. Finalmente, los salmones del atlántico y del danubio pero congelados se importaron en 2009 por valores cercanos a los u\$s 2 millones.

Ecuador:

En el caso de Ecuador, el aumento que han tenido las compras argentinas a este país ha sido el más importante dentro de los principales proveedores de estos



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

productos. En el año 2005 sus ventas a nuestro país sumaron un total de casi u\$s 290 mil, ascendiendo en 2009 a más de u\$s 2 millones, lo que significó un incremento en este periodo de más de un 630% y un crecimiento promedio de casi un 114%.

En este caso para el año 2009, los tres primeros productos comercializados fueron: los camarones y langostinos excluido enteros, congelados de los cuales se registran compras por más de u\$s 1 millón. En segundo lugar, aparecen los camarones y langostinos enteros, congelados con valores de más de u\$s 450 mil. En tercer lugar, los demás filetes y demás carne de pescado con compras por algo más de u\$s 260 mil.

Brasil:

Las compras argentinas de estos productos a Brasil en el 2009 ascendieron a más de u\$s 1,6 millones, lo que significó una disminución de más del 36% con relación a las compras de 2005 que eran de aproximadamente u\$s 2,5 millones, con una reducción promedio en el quinquenio de más del 8%.

Los principales productos importados desde Brasil en 2009 fueron: Listados o bonitos de vientre rayado, congelados con compras por más de u\$s 1 millón, luego se encuentran los pulpos congelados con valores de importaciones por casi u\$s 390 mil y por ultimo, en tercer lugar, atunes de aleta amarilla congelados con compras por algo más de u\$s 38 mil.

España:

Las importaciones argentinas de Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos desde este país durante el año 2009 ascendieron a un total de más de u\$s 1,3 millones, mientras que en 2005 las mismas llegaban solo a u\$s 658 mil, experimentando de esta manera un importante crecimiento de más del 100% así como un crecimiento en promedio de casi 49% en el período analizado.



De este país en 2009, los principales productos del sector pesquero importados por la Argentina fueron: en primer lugar, pulpos congelados con compras por algo más de u\$s 800 mil, en segundo lugar, calamares congelados con valores de importaciones por más de u\$s 440 mil y finalmente encontramos Jibias, globitos y potas, congelados con importaciones por u\$s 50 mil.

Noruega:

Finalmente, se observa que las ventas de Noruega a nuestro país pasaron de alrededor de u\$s 447 mil en 2005 a solo un poco más de u\$s 496 mil en 2009 mostrando así una incremento del 10%, con un crecimiento interanual promedio de más del 9%.

En este caso para el año 2009 se registran los siguientes principales productos: Bacalaos (gadus)secos incluso salados, sin ahumar con valores de importaciones por algo más de u\$s 300 mil, Bacalaos polares, carboneros, marucas, marucas azules, brosmios, brótolas de fango y eglefinos secos ,incluso saladas, sin ahumar con compras por casi u\$s 126 mil y Pescados secos incluso salados, sin ahumar, excluidos bacalaos con casi u\$s 47 mil.

7. ACUICULTURA

7.1. Desarrollo Actual del Sector Acuícola en Argentina

En lo que se refiere al sector acuícola argentino, el mismo muestra un lento crecimiento generado a partir de varios factores, entre los que podemos encontrar una arraigada tradición orientada a cultivos agrícolas y ganaderos en el país, la ausencia de conocimiento sobre una actividad “nueva” para el productor, también hay una falta de programas específicos de extensión y acompañamiento al productor, sumado ello a la ausencia de sistematización de la actividad, a lo que cabe también agregar el



incumplimiento por el estado y el productor de la normativa sanitaria que regula el Sector –de forma tal que se pueda permitir un mayor aumento de volumen dirigido a exportación de productos con certificaciones ad hoc–, etc.

Independientemente de lo que se viene de mencionar, los productores acuícolas y sus producciones no han dejado de crecer en la última década, sin perjuicio de que durante los años de crisis económica del país el sector prácticamente detuvo dicho crecimiento. Fue a partir del 2003 que la expansión se reinició, aumentando también el número de productores relacionados, principalmente, al agro.

Todo ello es posible gracias al nuevo escenario económico, que permitió de esa manera incentivar nuevamente la exportación de trucha hacia Estados Unidos, manteniendo en la actualidad una excelente rentabilidad, y existiendo además la posibilidad de que en el futuro próximo los productores alcancen nuevos mercados de exportación, sea para trucha o sea para las producciones de ostra cóncava o japonesa –productos estos que mantienen un volumen regular con tendencia sostenida a su aumento–.

Cabe mencionar que el punto de partida de la acuicultura comercial de consumo se inició a comienzos de 1990, luego de dejar atrás las producciones artesanales que con anterioridad se venían desarrollando, siendo la trucha la única especie en cultivo por entonces, dando ello comienzo a una etapa de mayor inversión en el área y de cultivos intensivos, lo que trajo aparejado una mayor aplicación de mejores tecnologías –jaulas suspendidas–.

Esto provocó un incremento en la densidad de cultivo lo que, a su turno, se tradujo en un mayor volumen producido y que, a juzgar por las nuevas concesiones otorgadas tanto en Río Negro como en Neuquén –en el embalse de Alicurá–, podrán inclusive duplicarse o triplicarse en los próximos años, lo que indudablemente deberá



estar acompañado por un control sanitario suficiente y eficiente –actualmente en desarrollo a través del Plan Nacional Sanitario de Animales Acuáticos–.

Como indicadores del crecimiento y desarrollo favorable del sector, podemos mencionar el aumento en la producción de trucha, que ha aumentado en algo más que el 68% de la producción total, así como también la diversificación en el cultivo de especies que se producen en el país desde los últimos años, como es el caso del pacú, cuya producción se ha incrementado hasta alcanzar un 20% del total, siendo ocupado el tercer lugar por la producción de ostras, y el cuarto por las 4 variedades de carpas criadas en policultivo, sin perjuicio de que algunas de ellas necesitan crecer en volumen como para poder incidir en la producción total.

Respecto de la producción total del país en 2006, la misma alcanzó más de 2.500 toneladas, comprendiendo a 14 especies, todas con diferentes características: en su mayoría, dicha producción se extendió desde el río Colorado hacia el norte, en climas templados a templado cálido; moluscos bivalvos (ostras y mejillones) son cultivados sobre el litoral marítimo (que se extiende de Bahía Anegada –Buenos Aires–, atravesando varios sitios en Chubut, hasta Bahía Almanza –Tierra del Fuego–).

En cuanto a la producción de trucha, esta se da desde Jujuy hasta el sur de la Isla de Tierra del Fuego, dispersa a favor de las aguas de calidad de las serranías en el NOA y Centro del país, o a favor de las excelentes aguas provenientes de los glaciares o de ríos directa o indirectamente conectados a ellos, concentrando su desarrollo en la zona norpatagónica, con una producción de más de 1.300 tn. para el año 2006; asimismo, existen numerosas producciones en tierra (a través de tanques y raceways) desarrolladas por pequeños y medianos productores relacionados generalmente a rutas turísticas, tanto en el norte (Salta, Jujuy y Córdoba) cuanto en el sur (T. del Fuego, Bariloche, Bolsón, etc.).



Cabe aquí mencionar que el número de productores actuales en nuestro país ha sobrepasado los 100, involucrados en la actividad rural extensiva, semi-intensiva e intensiva, con producciones diversas que alcanzan los mercados y responden a diferentes categorías. En ese orden de ideas, podemos encontrar productores rurales que diversifican sus campos, productores medianos –tipo Pymes– y producciones mayores, principalmente en la zona norpatagónica y en Misiones; ésta última ha desarrollado un Programa para “microproductores”. Actualmente existen unos 250 de ellos, y durante lo que va de este año 2007, se han agregado 100 productores que aún no están en condiciones de comercializar, lo que implica entonces que el total de productores acuícolas en Argentina alcanzaría a los 500 aproximadamente.

En lo que se refiere a la escala de producción, esta muestra que el cultivo se orienta preferentemente a peces, abarcando los sistemas considerados como extensivos –que implican un bajo costo, con utilización de fertilizaciones, con o sin alimentación externa–, lo que implica bajas cosechas resultantes (familiares y/o rurales), pasando por los semi-intensivos, con mayor densidad de cultivo, aporte suplementario de alimento y fertilizaciones y con un incremento en la aplicación de tecnología, siendo entonces su producción de alrededor de 3 o más tn. por hectárea, alcanzando los cultivos intensivos a alta densidad de 10 kg/m³, mayor tecnología, alimentación completa y constante, y por ello, con altas cosechas, que hasta ahora es desarrollada solo para los cultivos de trucha.

Asimismo, la mayor producción actual del país se ocupa del cultivo de peces de agua dulce, crustáceos de agua dulce, moluscos bivalvos marinos –como ser la ostra y especies de mejillón–, anfibios y reptiles acuáticos, cultivándose dentro de estos últimos especies tales como truchas, pacú, surubí, tilapia, carpa común, carpa cabezona, carpa plateada y amur.

En cuanto a las carpas, estas se producen en policultivo en Misiones; además, hay varios productores agregando especies a cultivos que están siendo ensayadas,



como ser sábalo, randiá, pacú y tilapia aunque, en general, en bajo volumen de producción.

Finalmente, respecto de la baja producción de crustáceos, la misma se limita a la “langosta de agua dulce red claw”; en tanto que los anfibios están hoy representados por el cultivo de la rana toro, y por último, los reptiles acuáticos lo están siendo por dos especies autóctonas de yacaré.

A continuación se muestra un gráfico con los valores de producción que se viene de explicar:

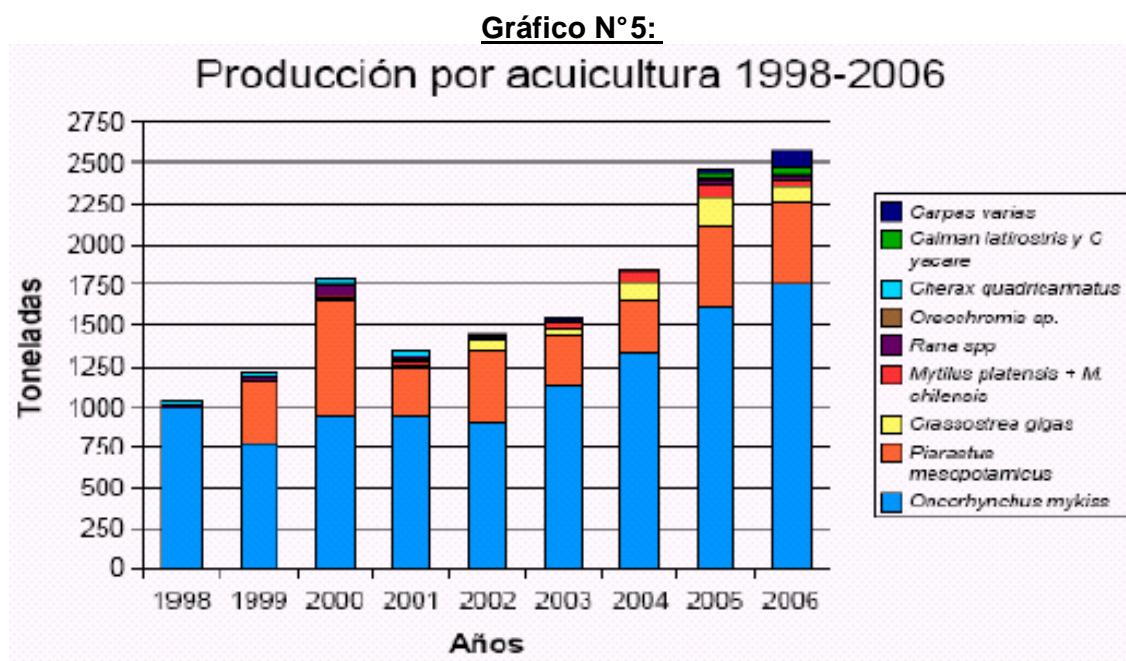


Figura 1: Producción por acuicultura en Argentina, período 1998-2006.
Fuente: Dirección de Acuicultura.

7.2. Proyectos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



En lo que respecta a los programas de apoyo a la acuicultura, que se desarrollan desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, podemos mencionar los siguientes:

a. Acuicultura en el agro: se trata de la continuidad de un programa que se desarrolla desde el Centro Nacional de Desarrollo Acuícola –CENADAC–. El mismo se encuentra trabajando en un primer proyecto orientado hacia la obtención y/o adaptación de tecnologías para especies autóctonas y exóticas, habiendo ya desarrollado y prosiguiendo aún con estudios referidos a los cultivos de pacú, randiá, amur, langosta, tilapia y carpa. Los desarrollos son efectuados en estanques excavados, en tanques circulares y en jaulas suspendidas –de bajo volumen y alta densidad (BVAD)–.

Un segundo proyecto es el que ataña al desarrollo de las investigaciones sobre nutrición de las diferentes especies estudiadas, de fórmulas aptas para crecimiento y sanidad y adaptación de alimentos alternativos que disminuyan los costos de producción.

Hay un tercer proyecto referido al desarrollo de valor agregado a los productos obtenidos, de tecnologías sencillas y efectivas para que el productor rural las pueda adoptar con miras a la obtención de mayores ingresos.

Por otro lado, cabe decir el CENADAC es el único Centro que mantiene un programa de capacitación para estudiantes, profesionales, técnicos y productores con pasantías de 15 días y alojamiento in situ (teórico y práctico). Además, colabora intensamente con el Consejo Federal de Inversiones en la realización de Talleres para transferencia de tecnologías a productores y presentación de nuevas especies aptas para cultivo comercial de consumo y desarrollo de manuales ad hoc. El Programa del CENADAC es asistido con presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Otra de las tareas del CENADAC es la edición de trabajos sobre investigaciones aplicadas realizadas, presentados en diferentes eventos o publicados en revistas, el



asesoramiento cumplido a requerimiento y la participación en eventos considerados importantes para sus profesionales.

b. Programa de sanidad: la SAGPyA en el año 2006 inició un Programa de Sanidad en el ámbito nacional, comenzando por los salmonidos (producción de trucha arco iris) en el embalse de Alicurá, a partir del crecimiento de las producciones y el interés de los productores en aumentarlas para dirigir sus productos a exportación.

El país no cumple aún las normativas de sanidad acuática de la Organización Internacional de Enfermedades de Animales Acuáticos y de algunos países del exterior, por lo que el programa se desarrolla en conjunto con el SENASA (Dirección de Laboratorio y Dirección Nacional de Sanidad Animal) y según los protocolos de la citada Organización Internacional de Enfermedades.

El programa es coordinado desde la Dirección de Acuicultura, se extenderá en el futuro a todo el país, debiendo desarrollar las investigaciones correspondientes a especies en cultivo, cuyas patologías son desconocidas o donde exista poca información al respecto.

c. Clasificación de zonas: el SENASA y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura trabajaron conjuntamente en la “clasificación de zonas” para parques de moluscos bivalvos en las provincias del litoral marítimo con interés en su desarrollo, modificando normas anteriores, incorporando normativas actuales de sanidad a nivel de comercialización en mercados internos y externos.

Hasta ahora las provincias que han cumplido el objetivo primario y obtenido su clasificación son Buenos Aires y Río Negro, y esta en trámite –a punto de finalizar sus tareas– la provincia de Tierra del Fuego, y está también en pleno desarrollo la provincia del Chubut.



8. PANORAMA DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN LA ARGENTINA

Superada la emergencia económica y financiera que siguió al colapso del régimen de convertibilidad, el programa económico del gobierno apunta a generar un ambiente favorable para la inversión, de manera tal que se posibilite un crecimiento sostenido.

En este marco, cabe decir que la Argentina cuenta con condiciones estructurales favorables para la generación de oportunidades comerciales y de inversión, destacándose como uno de los países más sofisticados dentro de la región latinoamericana.

En ese mismo orden de ideas, es posible mencionar el significativo aumento del tipo de cambio real, lo que favorece las oportunidades de negocios en los sectores transables de la economía, intensivos en trabajo y recursos naturales.

Sin embargo todavía resta un largo camino para consolidar la estabilidad macroeconómica necesaria para alcanzar el crecimiento sostenible; pero, de todos modos, a medida que se vayan sorteando los desafíos pendientes, se irá fortaleciendo el ambiente de inversión lo que, a su turno, permitirá aprovechar de manera creciente el potencial de la economía Argentina.

8.1. Oportunidades de Negocio e Inversión en la Coyuntura

Superada, entonces, la emergencia económica de fines de 2001 y principios de 2002, durante el año 2003 se registró un crecimiento del PBI del 8,7% anual; en ese mismo año se dio inicio a la fase actual del programa económico del gobierno, el cual



apunta a consolidar la estabilidad y la previsibilidad de la economía a partir de cuatro pilares básicos: solvencia fiscal, prudencia monetaria, flexibilidad cambiaria y una agresiva política comercial exportadora, todo lo cual procura alcanzar un objetivo concreto, cual es el crecimiento sostenido del sector.

Es en ese contexto que la Argentina cuenta con condiciones estructurales favorables para la generación de oportunidades comerciales y de inversión en pesca, las cuales se apoyan en sus recursos naturales, en sus recursos humanos, en la infraestructura disponible y en el marco legal aplicable, todo lo cual favorece al hecho de que nuestro país se destaque como uno de los mas sofisticados dentro de América Latina.

8.2. Condiciones Estructurales del País para atraer Inversiones

Más allá de las circunstancias coyunturales que condicionan a la Argentina, cabe decir sin embargo que nuestro país cuenta con una serie de condiciones estructurales atractivas para la inversión y la generación de nuevos negocios en múltiples actividades económicas pesqueras.

En ese contexto, Argentina cuenta con recursos pesqueros de claras ventajas competitivas para la inversión, dado que posee una costa atlántica que se extiende a lo largo de 4.725 Km., con lo cual, presenta una gran variedad de especies ictícolas.

En lo que hace al aspecto humano, nuestro país cuenta con una mano de obra que tiene un nivel de preparación superior al promedio de la región. Por otra parte, la población argentina también se destaca frente a sus pares regionales en lo que respecta al tema salud, lo que hace todavía más atractivo el sector.



En ese orden de ideas, la Argentina ostenta una de las expectativas de vida más altas de América Latina, llegando a los 74,3 años, frente a 70,7 años promedio de la región; la tasa de mortalidad infantil es una de las más bajas de la región siendo del 16 por mil contra el 27,5 por mil promedio de América Latina; y, finalmente, el país muestra una de las mayores tasas de médicos y camas de hospitales por habitante.

Por otro lado, es del caso mencionar que la infraestructura del país es apta para el desarrollo de las actividades económicas y el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios, por cuanto se modernizó e incrementó su eficiencia en la década de los noventa, tendencia que ahora comienza a reactivarse.

Asimismo, la legislación argentina proporciona un marco legal favorable a la inversión extranjera directa, siendo uno de los países de la región latinoamericana más abierto a los capitales extranjeros: éstos no necesitan autorización previa y tienen igual trato que el inversor nacional, pudiendo utilizar cualquiera de las formas jurídicas de organización previstas por la legislación de nuestro país. No existen, tampoco, restricciones respecto de la nacionalidad de los empleados de una compañía.

9. PRINCIPALES ESPECIES ÍCTICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- Especies pelágicas.

Anchoita.

Nombre científico: *Engraulis anchoita*.

Nombre en inglés: Anchovy, Argentine anchovy.

Arte de pesca: Red de cerco sin jareta (lampara), red de arrastre de media agua.

Puertos de desembarque: Mar del Plata, Puerto Madryn, Necochea.

Productos: Tronco y filetes, conserva y salazón.

Exportaciones: España, Marruecos, Estados Unidos, Brasil, Italia.

Mercado interno: Conserva, anchoas y filetes de anchoa, frescos y congelados en teros.



Caballa.

Nombre Científico *Scomber japonicus*.

Nombre en inglés: Chub mackerel.

Puertos de desembarque: Mar del plata y Puerto Madryn.

Artes de Pesca: Ted de arrastre y cerco sin jareta.

Productos: fresco, congelado y conserva, entero y H&G.

Captura anual: En el año 2002 fue de 10.500 Toneladas.

Merluza austral.

Nombre científico: *Merluccius australis*.

Nombre en inglés: Patagonian hake.

Arte de pesca: Red de arrastre de fondo y palangre de fondo.

Puertos de desembarque: Ushuaia, Puerto Deseado, Mar del Plata, Puerto Madryn, Bahía Blanca.

Merluza Hubbsi o común.

Nombre científico: *Merluccius hubbsi*.

Nombre en inglés: Argentine hake, whiting.

Arte de pesca: Red de arrastre de fondo, palangre de fondo.

Puertos de desembarque: Mar del Plata, Puerto Madryn, Puerto Deseado, Comodoro Rivadavia, Necochea y San Antonio Oeste.

Productos: En tierra: eviscerados y filetes frescos, conservas, congelados: enteros, eviscerados, filetes en bloques, interfoliados, troncos, huevas, cocochas, desmenuzado, empanados, hamburguesas.

A bordo: enteros en bloques, eviscerados, filetes en bloques e interfoliados, desmenuzado.

Exportaciones: Brasil, España, Holanda, Italia, Estados Unidos, Francia, Israel, Alemania.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Mercado interno: Filetes con y sin espinas, entero, descabezado y eviscerado, porciones empanadas, hamburguesas.

Merluza de cola.

Nombre científico: *Macruronus magellanicus*.

Nombre en inglés: Patagonian grenadier, hoki.

Arte de pesca: Red de arrastre de fondo.

Puertos de desembarque: Mar del Plata, Bahía Blanca, Puerto Madryn, Puerto Deseado y Ushuaia.

Productos: Congelado a bordo, tronco, filetes, y surimi.

Merluza negra.

Nombre científico: *Dissostichus eleginoides*.

Nombre en Inglés: Patagonian tothfish o chilean sea bass.

Puertos de desembarque: Bahía Blanca, Puerto Madryn, Puerto Deseado y Ushuaia.

Artes de pesca: Red de arrastre y palangre de fondo.

Productos: tronco y filetes congelados a bordo, entero, tronco y filetes.

Calamar.

Nombre científico: *Illex argentinus*.

Nombre en inglés: Argentine squid, shortfin squid.

Arte de pesca: Red de arrastre de fondo y poteras.

Puertos de desembarques: Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Punta Quilla, Mar del Plata y Puerto Deseado.

Productos:

En tierra: enfriados, conservas, congelados: enteros en bloques, anillas, tentáculos, jugos con piel y sin piel, y empanados.

A bordo: enteros en bloques, tentáculos, aletas, tubos con piel y sin piel, anillas.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Exportaciones: Taiwán, Japón, España, China, Corea el Sur, Singapur, Sudáfrica e Italia.

Mercado interno: Enteros en bloque, tentáculos, aletas, anillas, tubos con y sin piel y rebozados.

Vieira patagónica.

Nombre científico: *Zygochlamys patagonica*.

Nombre en inglés: Scallop.

Arte de pesca: Red de arrastre de fondo (tipo tangonera), rastra.

Puertos de desembarque: Mar del Plata, Ushuaia y Necochea.

Productos: Congelado individual (a bordo).

Exportaciones: Estados Unidos, Canadá, Francia, Bélgica y Holanda.

Mercado interno: Cayos, entera y con media valva.

Besugo.

Nombre científico: *Pagrus pagrus*.

Nombre de inglés: Red napper, red porgy.

Arte de pesca: Nasas y red de arrastre de fondo.

Puertos de desembarque: Mar del Plata, Necochea y los demás.

Productos: Enfriados, enteros en bloques congelados, eviscerados congelados, descabezados y eviscerados congelados.

Corvina rubia.

Nombre científico: *Micropogonias furnieri*.

Nombre en Inglés: Withemouth croaker.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo.

Puertos de Desembarque: Mar del Plata y Necochea.

Productos:



En tierra: enfriados enteros y filetes, congelados enteros en bloques, tronco, eviscerados, filetes interfoliados.

A bordo: enteros en bloque y tronco.

Exportaciones: China, Brasil, España, Israel, Islas Canarias y Corea del Sur.

Gatuzo.

Nombre científico: *Mustelus schmitti*.

Nombre en Inglés: Patagonian smoothhound.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo.

Puertos de Desembarque: Mar del Plata y Necochea.

Exportaciones: Brasil, Italia, China, España y Hong Kong.

Procesamiento: Fresco, congelado, tronco y filetes.

Lenguado.

Nombre científico: *Solea vulgaris*.

Nombre en Inglés: Flounder.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo.

Puertos de Desembarque: Mar del Plata, Necochea y Puerto Madryn.

Procesamiento: Fresco, congelado a bordo y en tierra, entero, tronco y filetes.

Mero.

Nombre científico: *Acanthistius brasiliensis*.

Nombre en inglés: Argentine sea bass, barfish, grouper.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo.

Puertos de Desembarque: Mar del Plata, Necochea, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Rawson, Los demás.

Exportaciones: Italia, Estados Unidos, España, China.

Procesamiento: Fresco, congelado a bordo y en tierra Entero, tronco y filete.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Pescadilla.

Nombre científico: *Cynoscion striatus*.

Nombre en Inglés: Stripped weak fish, sea trout.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo.

Productos: Fresco y congelado en tierra, entero tronco y filete.

Puertos de desembarque: Mar del Plata y Necochea.

Exportaciones: Estados Unidos, Brasil, Corea del Sur y China.

Pez Ángel.

Nombre científico: *Squatina argentina*.

Nombre en Inglés: Argentine angel shark.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo, espinel.

Productos: Fresco y congelado entero y en trozos.

Puertos de Desembarque: Mar del Plata y Necochea.

Exportaciones: Brasil, China.

Pez Palo.

Nombre científico: *Percophis brasiliensis*.

Nombre en Inglés: Brazilian flathead.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo.

Puertos de Desembarque: Mar del Plata y Necochea.

Exportaciones: Brasil.

Productos: Fresco, congelado, en tierra, entero, tronco y filetes.

Raya.

Nombre científico: *Raja clavata*, Familia Rajidae.

Nombre en inglés: Skate.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo, palangre y espinelos



Puertos de Desembarque: Mar del Plata, Deseado, Pto. Madryn, Necochea, Ushuaia, San, Antonio Oeste, San Antonio Este y Comodoro Rivadavia.

Exportaciones: Corea del Sur, Francia, España y China.

Productos: Congelado a bordo, y en tierra, entero, aletas y porciones.

Salmón.

Nombre científico: *Pseudopercis semifasciata*.

Nombre en Inglés: Brazilian sandperch, sea salmón.

Arte de Pesca: Red de arrastre de fondo, espineles.

Puertos de Desembarque: Mar del Plata, Necochea, San Antonio Oeste, Puerto Madryn y Rawson.

Productos: Fresco, congelado a bordo, y en tierra, entero, tronco y filetes.

10. NUEVOS PRODUCTOS Y PLANES PARA EL SECTOR PESQUERO

La pesca necesita una renovación constante en bienes de capital, en renovar su flota e investigar con el objetivo de mantener al sector actualizado e incorporado a los mercados internacionales.

El sector pesquero, para ser competitivo, debe necesariamente abastecerse constantemente de tecnología, por lo cual, aquí intentamos reflejar algunos de los nuevos productos que se ofrecen al mercado para el sector.

A continuación detallamos algunos productos que se han lanzado a mercado durante el año 2003:



10.1. Omega 3

En el año 2003 un emprendimiento privado conjunto entre una empresa y un laboratorio, presentó la primera cápsula de omega 3 de fabricación Argentina. Este es un producto destinado a mejorar sustancialmente la salud de la población y específicamente sugerido por los especialistas para la prevención de patologías a partir del consumo de los ácidos grasos del omega 3, consistente básicamente en un hielo líquido que conserva al producto pesquero capturado, impidiendo que interrupción del frío afecte su calidad.

10.2. El Control de la Geometría

Equipo de pesca es vital para una pesca eficiente y para economizar combustible. El sistema de control de captura, desarrollado por una empresa de origen noruego, permite observar lo que está pasando con el equipo durante todo el proceso, ello según los siguientes parámetros: distancia entre puertas, apertura de la red, contacto con el fondo, flujo de agua dentro de la red, profundidad dentro de la red, profundidad de la red y las puertas de pesca pelágica.

La llave de la eficiencia es evaluar todas estas variables y considerarlas en forma conjunta ya que el resultado de una tiene efectos en las otras. Por esta razón, la presentación gráfica en pantalla permite a los patrones y capitanes tener una visión general de lo que está sucediendo con la red y las puertas, de manera de asumir la decisión más adecuada.

Los censores de captura son también una parte importante del sistema ya que indican cuando virar el equipo para lograr una mejor calidad de pescado.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

10.3. Purificadoras y Aceites de Combustibles

Una empresa argentina lanzó al mercado nacional una nueva línea de separadores para tratamiento de combustibles y lubricantes en la industria naval. La nueva serie corresponde al modelo más compacto de la línea de separadoras de retención de sólidos. Estos equipos con transmisión a correa representa la última generación de los mismos, orientados particularmente al tratamiento de combustibles y lubricantes para pesqueros, patrulleros, yates y embarcaciones costeras.

10.4. El tratamiento de Combustibles y Lubricantes

Representa un desafío tecnológico de fundamental importancia siendo la calidad de los combustibles un factor primordial para mantener un adecuado equilibrio costo-beneficio en los motores marinos. Con el constante desarrollo y perfeccionamiento de la nueva generación de motores marinos, el control y la depuración de impurezas tanto sólidas como de agua es una tarea fundamental abordo. De esto depende gran parte de los costos de mantenimiento del grupo propulsor y auxiliares así como el grado general de confiabilidad de la embarcación.

Con la nueva línea de separadoras es posible mantener el grado de contaminación de los combustibles y lubricantes dentro de los parámetros especificados.

10.5. Motores Marinos



En este punto, cabe decir que las empresas dedicadas a la fabricación de motores marinos, algunas de ellas con gran reconocimiento en el plano internacional, se encuentran en una constante labor orientada al desarrollo de nuevas tecnologías que permitan una mayor eficiencia con menor consumo.

10.6. Portones de Arrastre

Empresas del sector han incorporado a sus líneas de productos puertas de arrastre inyector, que han demostrado suma eficacia al actuar con una superficie menor y permitir el ahorro de combustible.

10.7. Recolección de Residuos Oleosos

La descarga al mar de hidrocarburos y de otras sustancias que pueden producir deterioros prácticamente irreversibles en el ecosistema está estrictamente reglamentada por convenios internacionales de la Organización Marítima Internacional.

Como respuesta a esta inquietud, tanto de autoridades nacionales como provinciales y municipales de los puertos patagónicos de ofrecer la infraestructura del tipo marpol, se han desarrollado emprendimientos dedicados a la gestión integral de los residuos oleosos provenientes de buques.

11. SANIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA



El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) tendrá la responsabilidad de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal, y asegurar la aplicación del Código Alimentario Argentino para los productos del área, entre los que se encuentra los del sector en estudio.

La calidad de las capturas que obtienen los diferentes buques que se desempeñan en las costas del mar argentino varía según se encuentren en las costas de la Provincia de Buenos Aires o pertenezcan al área de la Patagonia.

En la provincia de Buenos Aires, más precisamente en el puerto de la ciudad de Mar del Plata, los barcos pesqueros se dedican básicamente a la captura de dos tipos específicos de especies ícticas: en primer término, tenemos a la merluza Hubbsi, y en segundo a la anchoita. En ambos casos, las capturas de estas especies se llevan a cabo con buques fresqueros, es decir, una vez capturada, la especie se deja sin ningún tipo de proceso y refrigerada por el término de 10 días –plazo en que el buque se encuentra en alta mar realizando las capturas–, y al llegar a puerto, en Mar del Plata, se hacen los procesos necesarios y se termina de preparar el producto para si poder ser vendido.

En las provincias de la Patagonia la situación es distinta: la mayoría de los buques es del tipo congelador, con lo cual, al capturarse cada una de las especies, se procede a su desviscerado y descabezado –salvo que fueren las del tipo HG–, tras lo cual, se las introduce a las cámaras frigoríficas; este proceso aumenta sensiblemente la calidad del producto, aunque al llegar a puerto necesitan ser descongeladas para terminar el producto.

Además, existe un nuevo producto, el Omega 3, que consiste básicamente en un hielo líquido que posibilita que, sin descongelarse al llegar a puerto, pueda finalizarse el proceso de producción y así envasarse.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

En orden a generar un aumento la calidad del producto, el objetivo principal estaría dado por la necesidad de lograr que el pez sea lo más fresco posible, por lo cual la industria pesquera en general debería tomar por este camino, favoreciendo la posibilidad de desarrollo de la producción del sector y su colocación tanto en el mercado interno cuanto en el internacional.

12. LEGISLACIÓN NACIONAL

12.1. Régimen Federal de Pesca

- Ley 24.922.

Con fecha 6 de enero de 1998, el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 6 promulgó la Ley 24.922, la que organiza el Régimen Federal de Pesca, cuya publicación se efectuó el 12 de enero de ese mismo año, siendo la autoridad de aplicación de la misma la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Esta Ley incorpora elementos novedosos que modifican el encuadre de aspectos esenciales de la actividad. Por ejemplo, en el artículo primero se expone el espíritu de la ley, a saber: *“La Nación Argentina fomentará el ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos marinos. Promoverá la protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca y promocionará la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos, favoreciendo el desarrollo de procesos industriales ambientalmente apropiados que promuevan la obtención del máximo valor agregado y el mayor empleo de mano de obra argentina”*, aclarando a renglón seguido, en su artículo segundo, que *“la pesca y el procesamiento*



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

de los recursos vivos marinos constituyen una actividad industrial y se regulará con sujeción al Régimen Federal de Pesca Marítima que se establece en la presente ley”.

Por otro lado, en su artículo tercero establece que son del dominio de las provincias con litoral marítimo, y ejercerán esta jurisdicción para los fines de su exploración, explotación, conservación y administración, los recursos vivos que pueblan las aguas interiores y mar territorial adyacente a sus costas, hasta las 12 millas marinas medidas desde las líneas de base reconocidas por la legislación nacional (la legislación anterior los limitaba a las 3 millas). Prevé asimismo la necesaria coordinación entre los gobiernos nacional y provinciales para la administración de los recursos pesqueros.

Asimismo, incorpora dentro de su ámbito de aplicación, la regulación de la pesca en la zona adyacente a la ZEE Argentina y los recursos vivos en ella existentes, así como también los provenientes de la plataforma continental argentina a partir de las 12 millas, respecto de los recursos migratorios o que pertenezcan a una misma población o poblaciones asociadas a las de la ZEE Argentina, pudiendo nuestra Nación, en su condición de estado ribereño, adoptar medidas de conservación en dicha zona y en el área adyacente a ella sobre los recursos mencionados.

En otro orden de ideas, esta ley creó –a través de su artículo octavo– el Consejo Federal Pesquero, órgano integrado por representantes de la Nación y las provincias con litoral marítimo, que pasa a constituirse en el de mayor relevancia en lo que hace a la organización institucional del sector. Son sus funciones principales planificar el desarrollo pesquero nacional y establecer la política pesquera nacional, así como la de investigación; establecer la Captura Máxima Permisible por especie, aprobar los permisos de pesca, establecer los derechos de extracción y fijar cánones para el ejercicio de la pesca, y reglamentar y fijar las normas del régimen de administración de los recursos por cuotas de captura (ver artículo noveno, ley de referencia)



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Esta ley crea, además, un Fondo Nacional Pesquero (FO.NA.PE.) “... como cuenta especial...” el que, de conformidad con lo dispuesto a través de su artículo 43, se constituirá con recursos provenientes –entre otras fuentes– de los aranceles anuales por permisos de pesca, de los derechos de extracción sobre las capturas de los buques de matrícula nacional habilitados para la pesca comercial, de los derechos de extracción en jurisdicción nacional para buques locados a casco desnudo, de los cánones percibidos sobre la actividad de buques de matrícula extranjera con licencia temporaria de pesca en jurisdicción nacional, de las multas impuestas por transgresiones a esta ley y su reglamentación; del producto de la venta de producción extraída, las artes de pesca y buques decomisados por infracciones, de las donaciones y legados recibidos, de los aportes del Tesoro, sólo por nombrar algunas.

Además, aclara el artículo 44 que la administración de este fondo estará a cargo de la autoridad de aplicación con intervención del Consejo Federal Pesquero, siendo además coparticipable entre nación y provincias con litoral marítimo de acuerdo con las proporciones que establezca el nombrado en última instancia.

El destino que, según la ley, corresponde al Fondo de marras es el de financiar tareas de investigación del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero con hasta el veinticinco por ciento (25%) del total del fondo, los equipamientos necesarios y las tareas de patrullaje y control policial de la actividad pesquera realizados por autoridades competentes (destinando hasta el veinte por ciento (20%) del fondo), las tareas de la Autoridad de Aplicación con hasta el uno por ciento (1%) y del Consejo Federal Pesquero con hasta el dos por ciento (2%) del fondo, la formación y capacitación del personal de la pesca a través de los institutos oficiales con hasta el dos por ciento (2%) del fondo, pudiendo el Consejo Federal Pesquero modificar todos esos porcentajes sobre la base de la experiencia y necesidades básicas que se presenten, y finalmente, podrá transferir a las provincias que lo integran y al Estado



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Nacional un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del fondo como coparticipación pesquera, a distribuirse de acuerdo a lo establecido por el Consejo mismo.

En otro orden de ideas, la ley crea cuatro tipos de habilitaciones para el ejercicio de la pesca –los cuales surgen de su artículo 23–, a saber:

- a) Permiso de pesca: para buques de bandera nacional para la operación en los espacios marítimos de jurisdicción Argentina;
- b) Permiso de pesca de gran altura: habilita a buques de pabellón nacional para el ejercicio de la pesca comercial sobre el talud continental, fuera de la ZEE, alta mar, o con licencia en terceros países;
- c) Permiso temporario de pesca: para buques arrendados a casco desnudo y para buques extranjeros que operen bajo ciertas condiciones de excepción; y
- d) Autorización de pesca: habilita la captura de recursos vivos en cantidad limitada, para fines de investigación científica o técnica.

Dentro del Régimen de Pesca, introduce en el país el sistema de otorgamiento de cuotas de captura, es decir, que mientras el permiso de pesca es una habilitación para acceder al caladero, para ejercer la pesca debe contarse con una cuota de captura o autorización de captura si la especie no está cuotificada.

Es el Consejo Federal Pesquero el que debe reglamentar y dictaminar las normas para el establecimiento del régimen de administración de recursos pesqueros mediante el otorgamiento de cuotas de captura por especie, buque, zona de pesca y tipo de flota.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

La Ley considera de manera particular la pesquería artesanal, siendo función del Consejo Federal Pesquero la reglamentación del ejercicio de la misma, estableciendo una reserva de cuota de pesca de las diferentes especies para ser asignada al sector.

También se incorpora a los sectores empresarios y gremiales, y se crea en el ámbito del Consejo Federal Pesquero una Comisión Asesora Honoraria, integrada por representantes de los mismos.

En lo que se refiere al régimen de cuotas individuales transferibles referido en el anteúltimo párrafo del artículo 27 de la ley, el Consejo Federal Pesquero –que se encuentra facultado por dicha norma para reglamentar dicho régimen– aún no ha dictado la reglamentación correspondiente de administración de los recursos bajo el sistema de cuotas individuales transferibles. Sin embargo, puede hacerse una caracterización general a partir de los aspectos más salientes del mismo.

Dicho sistema de transferibilidad de cuotas implica la determinación de una captura global (Captura Máxima Permisible) fijada por la autoridad competente (en Argentina el Consejo Federal Pesquero), sobre la base del Rendimiento Máximo Sostenible (fijado por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) y el derecho exclusivo de los armadores o pescadores a capturar individualmente una proporción de la misma.

Al otorgar un derecho exclusivo sobre una fracción de la captura máxima permisible, se espera que se eliminen los incentivos para la sobreinversión en capacidad, ya que, estando prefijado el volumen que le corresponde a cada usuario, dejaría de tener sentido la extrema competencia entre pescadores que se produce cuando este límite no existe.



La Ley de pesca establece los parámetros que deben priorizarse para el otorgamiento de cuotas individuales de captura: mano de obra nacional ocupada, inversiones efectivas realizadas en el país, promedio de toneladas de captura legal de la especie que se cuotifica entre 1989 y 1996 por buque o grupo de buques, si éstos pertenecieran a la misma empresa o grupo empresario, promedio de toneladas de productos pesqueros elaborados a bordo o en tierra para el mismo período por buque o grupo de buques, si éstos pertenecieran a la misma empresa o grupo empresario y falta de antecedentes de infracciones a la normativa pesquera.

Estas cuotas son total o parcialmente transferibles, previo pago de un derecho de transferencia a cargo del cessionario.

Se sabe a estas alturas que para que un buque pueda salir a la pesca, debe tener el permiso de pesca habilitante y la cuota de captura de la especie que va a capturar. Dicha cuota es un porcentaje de la captura máxima permisible, de manera que, en términos de toneladas, puede variar anualmente conforme varíe ésta. Se trata de concesiones temporales, previéndose que no podrán superar por empresa o grupo empresario el porcentaje que fije el Consejo Federal Pesquero sobre la captura máxima permisible, ello a efectos de evitar concentraciones monopólicas indeseadas.

En orden a lograr ese objetivo, el Consejo Federal Pesquero podrá reservar parte de la captura máxima permisible como método de conservación y administración, priorizando su asignación hacia sectores de máximo interés social.

En lo que se refiere a la explotación de los recursos vivos marinos en los espacios marítimos bajo jurisdicción Argentina, según lo dispuesto por el artículo 24 esta sólo podrá ser realizada por personas físicas domiciliadas en el país, o jurídicas de derecho privado que estén constituidas y funcionen de acuerdo con las leyes nacionales. Los buques empleados en la actividad pesquera deberán estar inscriptos en la matrícula nacional y enarbolar el pabellón nacional. Las excepciones a la reserva



de pabellón se encuadran en preceptos muy estrictos, los que se encuentran claramente establecidos en el Capítulo IX –artículos 35 a 38–; otro tanto ocurre con la locación de buques de matrícula extranjera.

Cabe agregar en este momento que, con excepciones debidamente justificadas, el desembarque de la producción de los buques pesqueros deberá realizarse obligatoriamente en muelles argentinos.

En cuanto a las Tripulaciones, la ley reserva la totalidad de las habilitaciones para capitanes y oficiales para argentinos, y el 75 % del personal de maestranza, marinería y operarios de planta a bordo de los buques pesqueros para argentinos o extranjeros con más de 10 años de residencia permanente efectivamente acreditada en el país (artículo 40).

Por otro lado, en el Capítulo XIII –artículos 46 a 65– de la ley bajo análisis se articula y desarrolla un régimen de infracciones y sanciones que incluye la imposición de fuertes multas para determinados casos. Por ejemplo, el artículo 51 establece que para los casos en que la autoridad de aplicación compruebe la configuración de conductas ilícitas tipificadas en la ley, aplicará una o más de las sanciones de acuerdo a las características del buque, la gravedad del ilícito y los antecedentes del infractor, pudiendo ser dichas sanciones un simple apercibimiento, en caso de infracciones leves; multa de diez mil pesos (\$ 10.000) hasta un millón de pesos (\$ 1.000.000); suspensión de la inscripción en los registros al buque mediante el cual se cometió la infracción de cinco (5) días a un (1) año; cancelación de dicha inscripción; decomiso de las artes y equipos de pesca; decomiso de la captura obtenida en forma ilícita; y/o decomiso del buque.

Asimismo, la sanción agrava el monto mínimo de multa en treinta mil pesos (\$30.000) cuando la comisión de la infracción provenga de pescar sin permiso, sin autorización de captura y/o careciendo de una cuota individual de captura, o por pescar



en zona de veda. Y, además, se dispone también que cuando la infracción “... sea cometida por un buque de pabellón extranjero, sin contar con permiso o autorización de pesca, la multa mínima se elevará a cien mil pesos (\$ 100.000) y la máxima a dos millones de pesos (\$ 2.000.000). En este caso se procederá asimismo al decomiso de la captura obtenida por el pesquero de bandera extranjera...” (artículo 51 *in fine*), o también, podrá optarse por sustituir las dichas capturas “... por un importe en dinero equivalente al valor de mercado de dicha captura al momento del arribo a puerto del buque, conforme lo reglamente la autoridad de aplicación...”, ello de conformidad con lo normado por el artículo 53 de la ley de referencia.

12.2. Legislaciones Provinciales

a) Provincia de Buenos Aires

- Ley 11.477.

Regula la extracción y cría o cultivo de los recursos marítimos, fluviales y lacustres; la investigación y capacitación, la comercialización e industrialización; la fiscalización de la producción pesquera, en sus etapas de captura y recolección, desembarco, transporte, elaboración, depósito y comercio, y la habilitación de buques, transportes terrestres, establecimientos, productos y anexos de la pesca dentro de su jurisdicción.

b) Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

- Decreto Reglamentario 3237/95.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

- Ley 244.

Regula la pesca marítima. Quedan sometidos a lo dispuesto en la misma:

- a) los actos de pesca ejercidos en aguas de costa marítima, fluviales, lacustres y riberas comprendidas dentro de la jurisdicción provincial;
- b) el fomento y la promoción de las actividades comerciales, industriales y deportivas derivadas de la extracción y cultivo de los productos hidrobiológicos;
- c) el ordenamiento de las personas físicas y jurídicas que en ellas intervengan.

Modificada por la Ley 281. Reglamentada por los Decretos 1498/96, 186/97 y 2664/97 y Res. Ministerio de Economía 2045/97 (Acuicultura).

- Ley 114.

Rige el ejercicio de la pesca de los crustáceos marinos denominados comúnmente centolla y centollón.

c) Provincia de Santa Cruz

- Ley 1.464.

Regula el cultivo, utilización y protección de las diversas especies animales y vegetales, considerando que ellas y las aguas del dominio público provincial donde



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

viven, constituyen una unidad indivisible, sujeta a lo que esta ley y su reglamentación disponen, sin perjuicio de las demás disposiciones específicas que rigen la materia.

Modificada por Ley 1.723 y 2.144, ésta modificada por Ley 2.326.

La Ley 2326 clasifica 4 tipos de permisos de pesca: irrestrictos; al sur del paralelo de 47°S; con exclusión de langostino y otras especies y exclusivamente para calamar, con métodos selectivos (buques porteros). Los irrestrictos deberán guardar una relación directa con la capacidad de producción y almacenamiento instalada de la planta industrial ubicada en territorio provincial o con el porcentaje de obra ejecutada en el caso de que la planta no estuviera terminada.

- Ley 1.875.

Marco legal para la regulación de la flota de altura, fresqueros, congeladores, factorías que operan en aguas de jurisdicción provincial.

d) Provincia de Río Negro

- Ley 1960.

Rige lo relacionado con la pesca marítima. Declara de interés provincial la investigación, protección, conservación, promoción, desarrollo y explotación de los recursos biológicos del medio acuático marítimo. Declara Reserva Pesquera de la Provincia de Río Negro el espacio del Mar Territorial y su costa de jurisdicción y dominio provincial. La Ley se aplica al ejercicio de la pesca en aguas de la Reserva con buques de bandera nacional, la acuicultura, la recolección manual, descarga, elaboración, conservación e industrialización, transporte y comercialización de los productos de la pesca y sus derivados.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

- Reglamentada por Decreto 822/85.

- Ley 2.519.

Regula la pesca artesanal. Declara de interés provincial la investigación, protección, promoción, conservación y desarrollo de la pesca artesanal marítima y los recursos marinos comprendidos en los términos de la ley. La jurisdicción y el dominio de la Ley comprenden la denominada Reserva Pesquera de la Provincia de Río Negro.

- Ley 2.829.

Regula la acuicultura, definida como la actividad referente a la producción de organismos acuáticos, plantas y/o animales en agua dulce o marina, por medio de técnicas de cría o cultivo.

- Ley 1.254.

Regula el ejercicio de la pesca en aguas interiores de jurisdicción provincial. Pesca continental.

e) Provincia del Chubut

- Ley 26.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Ley de Pesca. Regula los actos de pesca ejecutados en aguas marítimas, fluviales, lacustres y riberas comprendidas dentro de la jurisdicción de la provincia; cualquier actividad comercial, industrial y deportiva en que intervengan como objeto de ellas, los productos de pesca, el aprovechamiento de lechos, fondos, aguas, playas, riberas, costas y puertos para la cría, reproducción y difusión de las especies de la flota o fauna acuática.

Ley 3.780.

La provincia promoverá el ejercicio de la pesca continental y marítima, propendiendo al máximo desarrollo posible racional e integral de los recursos ícticos, auspiciando la inversión industrial pesquera, la innovación tecnológica, asegurando el permanente control científico sobre las variables que controlan la existencia de las biomasas capturables y la defensa irrestricta de los intereses provinciales específicos. Declara de interés provincial la investigación, evaluación, conservación, explotación, industrialización y comercialización de los recursos ictícolas marítimos y continentales como toda otra inversión destinada al crecimiento y desarrollo de la actividad.

13. CONCLUSIONES



La economía argentina viene recuperándose de manera sostenida desde el año 2002. La capacidad y rentabilidad de este sector no son una excepción, sino que avanzan nuevamente.

El sector pesquero tuvo un comportamiento similar al de la economía en general. Mientras que estuvo deprimido en capturas, que disminuyeron desde 1997 hasta que en el año 2002, también –como el resto de la economía– comenzó a ver revertida su situación, mostrando cifras de recuperación, lo cual se aprecia claramente en los volúmenes capturados y los eventualmente exportados, de acuerdo con el desarrollo efectuado precedentemente (Puntos 4 y ss.).

En ese orden de ideas, cabe decir que las exportaciones de productos del sector pesquero del año 2002 fueron de U\$S FOB 708,212,930, mientras que para el año 2006 se dio un notable incremento en los volúmenes enviados al exterior, con U\$S FOB 1,210,238,543, con una diferencia de poco más que U\$S FOB 502 millones en los tan sólo cinco años lo que, finalmente, redundó en un aumento del 71%.

El sector pesquero argentino tiene una enorme potencialidad. Países con gran tradición pesquera, como España e Italia se encuentran más limitados por las restricciones en el Mediterráneo y Mar del Norte; sus respectivas secretarías de pesca les acotan cada vez más las capturas.

De hecho, se observan grandes diferencias con el litoral marítimo argentino pues, respecto de las Capturas Máximas Permitidas –CMP–, el Consejo Federal Pesquero, que determina los límites de captura por especie, ha determinado límites ampliamente mayores en la argentina con relación a los fijados en los referidos países del continente europeo.



De este modo, en un futuro mediato y contando con mayores parámetros de estabilidad, se estima que comenzarán a invertir e, inclusive, a trasladarse a la Argentina las empresas pesqueras de países de Europa ya que, además, los costos de procesamiento de las capturas son más económicos en nuestro país.

Se considera que, de implementarse políticas serias y de respetarse el marco legal previsto por la Ley Federal de Pesca e invertir en la modernización en algunas áreas del sector, la pesca debería seguir creciendo con renovadas fuerzas.

En el terreno de las inversiones, habrían nuevamente signos de importancia. Comienzan a aparecer planes de inversión: Conarpesa (Empresa Pesquera) Invirtió en 2003 en un nuevo hielo líquido denominado “Omega 3”, con U\$S 6.000.000, inversión a través de la cual se puede contar con mejores formas de conservación de los productos capturados; Carsa (Planta de procesado de Vieiras) invirtió en 2003 U\$S 500.000 en Santa Cruz en una planta. Ello aparte de una serie de proyectos que se encuentran en danza, orientados al desarrollo de la acuicultura y de la aplicación de tecnología en el sector pesquero.

Por todo esto, nuevamente, las inversiones muestran signos de reactivación, lo que daría la clara señal de la reactivación del sector en su totalidad, creando un ambiente propicio para el desarrollo económico de la pesquería y de la economía en general.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

ANEXOS



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Anexo I

Organismos Oficiales.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Esmeralda 1212 (1007), Capital Federal

Tel. 5411- 48197000

Fax 5411-48197621/19

Gabinete de Asesores

Ministerio de Economía y Producción

Av. Paseo Colón 982 1º Of. 75 (1063), Capital Federal

Tel. 5411-4349-2594/97

Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)

Paseo Victoria Ocampo 1º escollera Nº (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Tel. 54223-4862586 Fax 54223-4861830

Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”

Av. Ángel Gallardo 470 (1405), Capital Federal

Tel. 54114982-5243

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Ministerio de Economía y Producción

Av. Paseo Colon 982 (1063), Capital Federal

Tel. 5411-4349-5000

Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

Presidencia de la Nación

San Martín 459 1º Piso(1004), Capital Federal



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Tel. 5411- 4348-8200

Secretaría Privada Sr. Subsecretario de Pesca

Ministerio de Economía y Producción

Av. Paseo Colón 982 1º Of. 75 (1063), Cap. Fed.

Tel. 5411 4349-2594/97

Fax 5411 4349-2595

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Av. Paseo Colón 367 1º Piso (1063), Capital Federal

Tel. 5411 4345- 4110/4112/ 4331-6041/4



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Anexo II

Sitios Web de Interés.

Centro de Economía Internacional

www.cei.gov.ar

Sepyme

www.sepyme.gov.ar

Paginas blancas y amarillas de todo el País

www.telecom.com.ar

www.telefonica.com.ar

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Ministerio de Economía y Producción

<http://www.sagpya.gov.ar>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

www.indec.gov.ar

Fundación Invertir

www.invertir.com

Banco de Inversión y Comercio Exterior

www.bice.com.ar

Información Estadística y Empresarial Sobre Comercio Exterior

<http://www.nosis.com.ar>



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Expotrade International Conferences and Exhibitions

www.expotrade.com.ar

Guía Senior

www.guiasenior.com

Guía Diplomática

www.guiadiplomatica.com

Guía de la Industria

www.guiaindustria.com.ar

Nominex (Nomenclador Arancelario)

www.nominex.com.ar

Fish Info Service

www.fis.com

- Información Sobre Comercio de Productos Pesqueros:

Seafood

www.seafood.com

- Información sobre calidad y valor agregado:

The HACCP Alliance

www.surffish.com



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Arexport

www.arexport.com

Centro Nacional Patagónico

www.cenpat.edu.ar

Fundación Export.ar

Paraguay 864 Capital Federal

Tel. 5411 43154841

www.exportar.org.ar



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Anexo III

Información Pesquera Nacional

Biblioteca y Servicio de Documentación INIDEP (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero)

Posee información en ciencias marinas y pesqueras, actualidad pesquera, estadísticas, etc.

Paseo Victoria Ocampo N 1 – Escollera Norte – CC 175 – (7600) Mar del Plata

Tel. 0223- 486-0963/2404/2586 int. 119/120/121

Fax. 0223-486-1830

María Gabriela Silvoni (Consultas y Referencias)

biblio@inidep.edu.ar

<http://www.inidep.edu.ar>

SAGPyA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación)

La Biblioteca Central: posee toda la colección de publicaciones INIDEP, la Guía Pesquera (1994), Anuarios de Pesca de FAO, etc.

Paseo Colón 982, Planta baja, Of. 59, Buenos Aires. TE: 011- 4349- 2462/3

En Internet: Estadísticas de Argentina (capturas, exportaciones), Actas del Consejo Federal Pesquero, Acuicultura

iherl@sagpya.minproduccion.gov.ar

<http://www.sagpya.gov.ar>

CFP, Consejo Federal Pesquero

Se pueden consultar las actas, además las resoluciones del consejo, decreto 189/99, funciones y reglamento, Ley de Pesca, Disposiciones provinciales, y links a otros sitios de interés como INIDEP, SENASA Y CCRVMA.

Paseo Colón 922 - 1er piso oficina 102 - Buenos Aires

Tel. 011-4349-2361/62/63 Fax. 011-4349-2364

lprado@sagyp.mecon.gov.ar



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

<http://www.cfp.gov.ar>

FIS (Fisheries Information System) en Internet

Una página con noticias de pesca diarias de medios nacionales e internacionales en inglés (desde marzo 2003 se debe pagar suscripción), direcciones de organismos, empresas y productos, precios de mercados, etc.

<http://fis.com/>

NUESTRO MAR – Asuntos del quehacer marítimo de Argentina en Internet

Contiene noticias periodísticas, Leyes, Decretos, Resoluciones (algunas en texto completo). Direcciones de organismos, cámaras, publicaciones, Ferias, tablas de mareas, etc.

elmar@infovia.com.ar

<http://www.nuestromar.com>

CFI (Consejo Federal de Inversiones) en Internet

Contiene información general de pesca, incluye documentos en texto completo, estadísticas, flota pesquera, directorio de organismos nacionales y provinciales, empresas, plantas, legislación, eventos, capacitación, fichas principales especies, etc.

<http://www.cfired.org.ar/esp2/sectores/pesca/info.htm>

CEDEPESCA: Centro de Defensa de la Pesca

Escriben artículos e informes de interés sobre el sector, noticias, opiniones, etc. que envían por correo electrónico. Editan la revista “Comunidad Pesquera”

12 de Octubre 3456 local 22- (7600) Mar del Plata

Tel. 0223-489-6397

lared@cedepesca.org.ar

www.cedepesca.org.ar

REDES (Revista de la Industria Pesquera Argentina)



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Publica un Anuario como primer volumen de cada año, con información estadística de interés: capturas, exportaciones, empresas, y fichas colecciónables de las especies comerciales más importantes. Con cada revista aparece el suplemento REDES Letters, con información económica actualizada, indicadores, estadísticas, máximos permisibles, mercados, aspectos legales, reglamentaciones, decretos, etc.

En Buenos Aires: Defensa 441 piso 6 Of. G y H

TE: 011 - 4342-0290/ 4342-0236. FX: 011 - 4342-0290/ 4342-0236.

En Mar del Plata: Laprida 1145; TE/FAX: 0223 - 486 3745; 451 6091 (Luciano Fier)

revistaredes@revistaredes.com.ar

[redacción@revistaredes.com.ar](mailto:redaccion@revistaredes.com.ar)

PUERTO. La otra cara de la pesca

Contiene artículos de actualidad pesquera. Editor: Guillermo Nahum.

TE./FAX : 0223- 489-4535 CEL. 0223- 155 361363 (Mar del Plata)

revistapuerto@arnet.com.ar

PROGRAMA MARINO - FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA

Realizan investigaciones, editan un Boletín de Pesca.

Córdoba 2920 4ºB - (7600) Mar del Plata

Tel.: (0223) 494-1877; Cel.:155-205742

Coordinador: Lic. Guillermo Cañete

c.e.: gcmarino@speedy.com.ar

<http://www.vidasilvestre.org.ar>

PESCAR.COM.AR. Noticias de la Industria Pesquera Marplatense

En sus páginas es posible encontrar información actualizada a toda hora, secciones especiales, novedades empresarias, enlaces de interés y cuadros estadísticos (incluye mercado interno), entre otros contenidos de elaboración propia. Se puede suscribir a un Boletín de noticias semanal en forma gratuita.



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Contacto: Alejandro Di Iorio
c.e.: info@pescare.com.ar
Tel.-Fax: +54 223 480-3997
Móvil: +54 223 155-204192
<http://www.pescare.com.ar>

THEFISHMALL.COM

Noticias periodísticas de pesca: gobierno, gremios, empresas, puertos, etc. , de la Patagonia y todo el país, con enlaces a otros sitios.

<http://www.thefishmall.com>

COME PEZ DEL MAR ARGENTINO

Información sobre las distintas especies del Mar Argentino y sus beneficios en: COMERCIO - INDUSTRIA - PESCA - GASTRONOMÍA - SALUD - etc. Contiene fotos de las especies y los productos procesados, recetas, etc.

<http://www.comepez.com.ar>

PECES MARINOS DE ARGENTINA

En: Caleta Olivia – Santa Cruz Argentina: “Portal a los Hielos Eternos”

Sitio donde puede encontrar gran parte de la publicación:

Cousseau, M.B.; Perrotta, R.G. 2000. Peces marinos de Argentina: biología y distribución. INIDEP, Mar del Plata. Publicaciones especiales. 167 p.

<http://www.caletao.com.ar/ran/pez/libro.htm>

FAO. Perfil de Pesca por países: ARGENTINA

Sitio donde puede encontrar un Informe sobre el Estado de la Pesca en la Argentina.

http://www.fao.org/fi/fcp/FICP_ARG_S.asp



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Anexo IV

Cámaras

**Cámara de Armadores Pesqueros Congeladores de la República Argentina
(CAPECA)**

Dirección Pres. Enrique Díaz/ Leszek Prenski.

Cel. Díaz: 15 4-400-1739

Empresa: Tel. 4322-1031/ 4328-3982/ 4325-5275/ 9563

Cámara: Tel. 4325-5275

capeca@armadorespesqueros.com.ar

Cámara Argentino Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP)

Pres. Ángelo Bournis / Alejandro Cagliolo (Cel. 1566-8703)

Empresa "Poseidón": Tel. 02965-451186

Cámara: Tel. 0223-486-3922 al 24.

Cámara de industriales del Pescado

Pres. Miguel Dobarro / Carlos Rodríguez

Eduardo Caamaño Secretario

Tel.: 0223-4800112



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Anexo V
Ferias Internacionales 2010, 2011 y 2012.

FERIA	FECHA	LUGAR	SECTOR
The 5th Shanghai International Fisheries & SeaFood Exposition	12 al 13 de diciembre de 2010	China	Exposición internacional de pescados y crustáceos
Boston Seafood Show	20 al 22 de marzo de 2011	Estados Unidos	Exposición internacional de pescados y crustáceos
FOOD & HOTEL INDONESIA 2011	6 al 9 de abril de 2011	Indonesia	Feria internacional de Alimentos y bebidas,
FHC Beijing	9 al 11 de Junio de 2011	China	Feria internacional de Alimentos y bebidas
The 15th International Exhibition on Food & Beverage	8 al 11 de septiembre de 2011	Vietnam	Feria internacional de Alimentos y bebidas
FISH INTERNATIONAL	12 al 14 de febrero 2012	Alemania	Feria internacional temática de pescados y mariscos



Anexo VI Listado de Empresas del Sector

Nota: Este listado, que no pretende ser exhaustivo, surge de la consulta con el portal www.argentinatradenet.gov.ar, habiéndose incluido prioritariamente aquellas empresas cuya área de actividad se relaciona exclusivamente con el capítulo 03. Independientemente de ello, en el citado portal puede consultarse el listado del resto de las compañías argentinas que en mayor o menor medida están relacionadas con el sector.

Razón Social	Aguas Claras S.A
Marcas comerciales	
Domicilio	Ontañeses 2664 # 206
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1428
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 47827508
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 47827508
E-mail	mlopez@proyectoaguasclaras.com.ar
Sitio Web	www.proyectoaguasclaras.com.ar
Razón Social	ALUNAMAR S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	Hipolito Yrigoyen 1116
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1086
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 4382-3845
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 4382-4194
E-mail	alunamar-hr@speedy.com.ar
Razón Social	AMF
Marcas comerciales	



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Domicilio	CERRITO 968
Provincia	Buenos Aires
Localidad	Arrecifes
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4893833
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4801444
E-mail	bhaskar.amfoods@gmail.com
Razón Social	ANTONIO BARILLARI S.A.
Marcas comerciales	ANTONIO BARILLARI
Domicilio	HIPOLITI YRIGOYEN 723 -Piso 6°OF.44 -
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	C1086AAK
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 4342-8633
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 4345-7988
E-mail	kury@barilaba.com.ar
Sitio Web	www.barillari.com.ar
Razón Social	ARGEN-PESCA S.A.
Marcas comerciales	ARGEN PESCA
	MELIOR
Domicilio	CERRITO 968
Provincia	Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4893833
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4801444
E-mail	exportacion@argenpesca.com
Sitio Web	www.argenpesca.com
Razón Social	AUGUSTA MEGARA S.A.
Marcas comerciales	AUGUSTA MEGARA



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Domicilio	MAGALLANES 3136 PISO 1"A"
Provincia	Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	B7603GVB
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 480-2260
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 489-4561
E-mail	augustamegara@ciudad.com.ar
Sitio Web	www.augustamegara.com.ar
Razón Social	B y B DIVISION FORESTAL S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	ZELARRAYAN 5317
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1439
Teléfono (país+área+número)	54 - 4486 - 7770
Fax (país+área+número)	54 - 4466 - 4444
E-mail	divisionforestal@bybgas.com.ar
Razón Social	CEDEHA S.R.L.
Marcas comerciales	
Domicilio	catrilo 4573
Provincia	Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	1678
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 4716-9090
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 4759-6547
E-mail	cedeha@cedeha.com
Sitio Web	www.cedeha.com
Razón Social	CENTAUBO S.A.
Marcas comerciales	CENTAUBO
	MARECHIARE
Marcas comerciales	



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Domicilio	DIAGONAL GARIBALDI 4825
Provincia	Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	B7608GCH
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4800112
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4891261
E-mail	info@centaurosa.com
Razón Social	CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA S.A.
Marcas comerciales	CONARPESA
Domicilio	PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO S/N
Provincia	Chubut
Localidad	---
Código Postal	9120
Teléfono (país+área+número)	54 - 2965 - 451626/451636
Fax (país+área+número)	54 - 2965 - 451731
E-mail	institucional@conarpesa.com.ar
Sitio Web	www.conarpesa.com.ar
Razón Social	Coop. Puertas Adentro
Marcas comerciales	
Domicilio	Ruta 7 - Km 117
Provincia	Buenos Aires
Localidad	San Andrés de Giles
Código Postal	6720
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 4567-1571
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 4567-1571
E-mail	etorras@di-legno.com.ar
Sitio Web	www.puertasadentro.com
Razón Social	Delicias del Fin del Mundo S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	Pasaje Peatonal 978
Provincia	Tierra del Fuego



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Localidad	Ushuaia
Código Postal	9410
Teléfono (país+área+número)	54 - 02901 - 433011
Fax (país+área+número)	54 - 02901 - 433011
E-mail	info@deliciasfindelmundo.com.ar
Razón Social	ECO Trade SRL
Marcas comerciales	
Domicilio	Carlos Reyles 3208
Provincia	Buenos Aires
Localidad	Ituzaingó
Código Postal	1714
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 4481 1555
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 4481 1555
E-mail	Enrique-Orfila@abaconet.com.ar
Razón Social	ECOMARINA S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	A.Maizani 395
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	C1107COA
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 5775-0160
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 5775-0162
E-mail	info@ecomarina.com.ar
Sitio Web	www.ecomarina.com.ar
Razón Social	EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A.
Marcas comerciales	PESANTAR
Domicilio	CARLOS PELLEGRINI 1363 - PISO 7
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	1011
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 4327-1130



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Fax (país+área+número)	54 - 11 - 4325-9717
E-mail	diaz@pespasa.com.ar
Razón Social	enviroment group srl
	sabores patagonicos
Marcas comerciales	
Domicilio	tucuman 255 7 d
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1039
Teléfono (país+área+número)	54 - 011 - 43127004
Fax (país+área+número)	54 - 011 - 43127005
E-mail	fersuau@fibertel.com.ar
Razón Social	EXPLOTACIÓN PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA)
	PESPASA
Marcas comerciales	
Domicilio	CARLOS PELLEGRINI 1363 - PISO 7
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	CAPITAL FEDERAL
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 4327-1130 / 90
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 4325-9717
E-mail	diaz@pespasa.com.ar
Razón Social	Export Team S.A.
	Export
	Export Team
Marcas comerciales	
Domicilio	Catamarca 2344
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 9223 - 5768554
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4792795



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

E-mail	exportteam@copetel.com.ar
Razón Social	Fenix International
Marcas comerciales	
Domicilio	Lima 355 10°B/C
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1073
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 43825011
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 43811337
E-mail	mllobera@fibertel.com.ar
Razón Social	FRIGORIFICO EPUYEN S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	Av. Belgrano S/Nº
Provincia	Entre Ríos
Localidad	Victoria
Código Postal	3153
Teléfono (país+área+número)	54 - 03436 - 425063
Fax (país+área+número)	54 - 03436 - 424013
E-mail	epuyen@epuyensa.com.ar
Sitio Web	www.epuyensa.com.ar
Razón Social	GLADIADOR S.A.
	GLADIADOR
Marcas comerciales	
Domicilio	12 de Octubre 3767
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4800883
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4893538
E-mail	gladiador@arnet.com.ar
Razón Social	Gonzalez Enzo Gustavo
Marcas comerciales	Nortraders



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Domicilio	Av. Santibañez 1550 dpto 10
Provincia	Jujuy
Localidad	San Salvador de Jujuy
Código Postal	4600
Teléfono (país+área+número)	54 - 388 - 4234781
Fax (país+área+número)	54 - 388 - 4234781
E-mail	info@nortraders.com.ar
Sitio Web	www.nortraders.com.ar
Razón Social	IBERCONSA DE ARGENTINA S.A.
Marcas comerciales	API
	IBERCONSA
Domicilio	PARQUE PESQUERO S/N
Provincia	Chubut
Localidad	Puerto Madryn
Código Postal	9120
Teléfono (país+área+número)	54 - 542965 - 453088
Fax (país+área+número)	54 - 542965 - 454324
E-mail	pablo.basso@iberconsa.com.ar
Sitio Web	www.iberconsa.com.ar
Razón Social	INDABA INTERNACIONAL S.R.L.
Marcas comerciales	Humus
Domicilio	Victoriano Montes 2572 Mar del Plata
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4775757
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4939802
E-mail	inda@humusalimentos.com
Sitio Web	www.humuscaracoles.com



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Razón Social	Jael srl
Marcas comerciales	
Domicilio	don orione 769
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4806061
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 54-223-4806063
E-mail	fishone@speedy.com.ar
Sitio Web	www.fishone.com.ar
Razón Social	LATIN FISH S.A.
Marcas comerciales	LATIN FISH
Domicilio	CATAMARCA 2355 PISO 1 C
Provincia	Buenos Aires
Localidad	De la Costa
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4960698/ 99
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4960698/ 99
E-mail	info@latinfishargentina.com.ar
Sitio Web	www.latinfishargentina.com.ar
Razón Social	Latitud Sur S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	Talchuano 841
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4833001
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4835027
E-mail	florencia@latitudsur.com
Sitio Web	www.latitudsur.com
Razón Social	MARDI S.A.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Marcas comerciales	PORTOBELO
	PORTOFRIO
	MARDI
	GOLFO SAN MATÍAS
Domicilio	BATALLA DEL PARI 860
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1416
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 45843771
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 45843407
E-mail	mardi@mardi.com.ar
Sitio Web	www.mardi.com.ar
Razón Social	Marítima Monachesi SA
Marcas comerciales	Ivermar
Domicilio	España 96
Provincia	Buenos Aires
Localidad	Bahía Blanca
Código Postal	B8000JFB
Teléfono (país+área+número)	54 - 291 - 4002424
Fax (país+área+número)	54 - 291 - 4002425
E-mail	mimonachesi@monachesi-limanski.com.ar
Razón Social	MIA SA
Marcas comerciales	MIA
	MIA SEAFOOD
	PESCADONET
Domicilio	Bermejo 1175
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Teléfono (país+área+número)	54 - 0223 - 4807007
Fax (país+área+número)	54 - 0223 - 4895717
E-mail	miasa@speedy.com.ar
Sitio Web	www.pescadonet.com
Razón Social	NATURAL FISH S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	ORTIZ DE ZARATE 3683
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 0223 - 4894000
Fax (país+área+número)	54 - 0223 - 4893343
E-mail	info@naturalfishsa.com
Razón Social	NAVALYA S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	VIAMONTE 524 3º 12
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1053
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 43156922
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 45150607
E-mail	info@navalya.com
Sitio Web	www.navalya.com
Razón Social	NETUNO ARGENTINA SRL
Marcas comerciales	
Domicilio	POSADAS 730
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4894089
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4894089
E-mail	rosmary@netuno.com.ar



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Razón Social	Nuevo Viento srl
Marcas comerciales	
Domicilio	Posadas 347
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4892874
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4892874
E-mail	gerencia@nuevuento.com
Sitio Web	www.nuevuento.com
Razón Social	Palangre San Matias SRL
Marcas comerciales	
Domicilio	Peru 440 3 h
Provincia	Ciudad de Buenos Aires
Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1067
Teléfono (país+área+número)	54 - 011 - 4331 9671
Fax (país+área+número)	54 - 011 - 4342 1062
E-mail	ocerone@estudiocp.com.ar
Razón Social	Paola Tarocco
Marcas comerciales	
Domicilio	michal 50
Provincia	Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	8000
Teléfono (país+área+número)	54 - 291 - 5040337
Fax (país+área+número)	54 - 291 - 4572008
E-mail	ptarocco@hotmail.com
Razón Social	Paskvan
Marcas comerciales	
Domicilio	esmeralda 1212
Provincia	Ciudad de Buenos Aires



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Localidad	Ciudad de Bs. As.
Código Postal	1011
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 51668569
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 51668569
E-mail	bpk@cancilleria.gov.ar
Razón Social	PEDRO MOSCUZZA E HIJOS S.A.
Marcas comerciales	MOSCUZZA
Domicilio	ORTIZ DE ZÁRATE 2950
Provincia	Buenos Aires
Localidad	---
Código Postal	B7603GPB
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4801002
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4895041
E-mail	info@moscuzzza.com
Sitio Web	www.moscuzzza.com
Razón Social	Pereira Argentina S.A.
Marcas comerciales	Pereira Argentina S.A.
	Armadora Pereira
Domicilio	Parque Ind Pesquero s/n
Provincia	Chubut
Localidad	Puerto Madryn
Código Postal	9120
Teléfono (país+área+número)	54 - 2965 - 473429
Fax (país+área+número)	54 - 2965 - 457377
E-mail	dcagliolo@armpereira.com.ar
Razón Social	Pesquera Don Pascual
Marcas comerciales	Pesquera Don Pascual S.A.
Domicilio	Garibaldi 7908
Provincia	Buenos Aires



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Localidad	La costa
Código Postal	7608
Teléfono (país+área+número)	54 - 011 - 49532955
Fax (país+área+número)	54 - 011 - 49532955
E-mail	worldtradeaec1@ciudad.com.ar
Razón Social	PESQUERA JOSEFINA S.R.L.
Marcas comerciales	PESQUERA JOSEFINA
Domicilio	AZOPARDO 3223
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	B7603GEO
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 489-7782
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 489-7782
E-mail	ppjosefina@speedy.com.ar
Razón Social	Pesquera Mahmud S.A.
Marcas comerciales	PESQUERA MAHMUD
Domicilio	Guanahani 3282
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4807450
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4807450
E-mail	pesqueramahmudsa@speedy.com.ar
Sitio Web	www.pesqueramahmud.com.ar
Razón Social	PESQUERA SAN ISIDRO S.A.
Marcas comerciales	SPRING AIR
Domicilio	RAWSON Y SALTA S/N°
Provincia	Chubut
Localidad	Puerto Madryn



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Código Postal	9120
Teléfono (país+área+número)	54 - 2965 - 452248
Fax (país+área+número)	54 - 2965 - 454253
E-mail	pesquera@sanisidrosa.com.ar
Sitio Web	www.sanisidrosa.com.ar
Razón Social	Pesquera Universal S.A.
Marcas comerciales	Chiarpesca S.A
	Pesquera Universal S.A.
Domicilio	Ayolas 3247
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4801049
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4519317
E-mail	aroc_fishery@yahoo.com
Razón Social	PRANAS S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	VERTIZ 2967
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4805367
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4895679
E-mail	info@conservaspuglisi.com.ar
Sitio Web	www.conservaspuglisi.com.ar/pranas
Razón Social	PROCESOS PESQUEROS PATAGONICOS SA
Marcas comerciales	
Domicilio	EDMUNDO PEREA 295
Provincia	Chubut
Localidad	Comodoro Rivadavia
Código Postal	9000



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

Teléfono (país+área+número)	54 - 297 - 4855801
Fax (país+área+número)	54 - 297 - 4855801
E-mail	procesospesqueros@uolsinectis.com.ar
Razón Social	PUERTO VICTORIA SRL
Marcas comerciales	
Domicilio	Monseñor Zaspe 3292
Provincia	Santa Fe
Localidad	Santa Fe
Código Postal	3000
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 49537811
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 49537811
E-mail	puertovictoria@fibertel.com.ar
Razón Social	Schmied Luis y Grigas Daniel S.H.
Marcas comerciales	ALSINAS
	ENZO BRUNATTI
Domicilio	Av. Maipú 583 11 c
Provincia	Buenos Aires
Localidad	Vicente López
Código Postal	1638
Teléfono (país+área+número)	54 - 11 - 47953348
Fax (país+área+número)	54 - 11 - 47961947
E-mail	lschmied@arnet.com.ar
Sitio Web	www.schandco.com
Razón Social	Sur Trade S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	Edison 1040
Provincia	Buenos Aires
Localidad	Mar Chiquita
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 0223 - 4896545
Fax (país+área+número)	54 - 0223 - 4896545



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

E-mail	agustin@surtradeargentina.com
Sitio Web	www.surtradeargentina.com
Razón Social	Viking Seafoods S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	Balcarce 3142 - 1ro. D.
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 410 1871
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 410 1872
E-mail	fish0105@gmail.com
Razón Social	WORLD FISH S.A.
Marcas comerciales	
Domicilio	RODRIGUEZ PEÑA 2200
Provincia	Buenos Aires
Localidad	General Pueyrredón
Código Postal	7600
Teléfono (país+área+número)	54 - 223 - 4891902
Fax (país+área+número)	54 - 223 - 4891972
E-mail	worldfish@speedy.com.ar